



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 427

Bogotá, D. C., miércoles, 29 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 11 DE 2018

(noviembre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a. m., del día martes 6 de noviembre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante *Salim Villamil Quessep* y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Buenos días, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara, buenos días.

La señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá).

En total contestaron a lista seis (6) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

¿Qué quórum tenemos, Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Representantes, no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Julio Bonilla Soto:

Entonces vamos a decretar un receso de quince (15) minutos, mientras llega el resto de los Parlamentarios.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Receso...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista. Levantado el receso.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Levantado el receso por el señor Presidente, voy a verificar el quórum. Segundo llamado a lista, honorables Representantes.

Segundo llamado

Después del receso la señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático, Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

López Morales Nubia (Liberal, Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá).

En total contestaron a lista catorce (14) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical, Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)
Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático, Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical, Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U, Córdoba).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U, N. de Santander)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia).

En total se excusaron cuatro (4) honorables Representantes.

EXCUSAS

Doctora Elizabeth Martínez Barrera
Secretaría Comisión Tercera Constitucional



Respetada Doctora,

A través de la presente, anexo resolución 2699 de 2018 en la cual se concede permiso remunerado al Honorable Representante Silvio Carrasquilla, por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre, lo cual fue el motivo de la ausencia durante las sesiones llevadas a cabo por la comisión.

Cordialmente,

Angélica Montos Rodríguez

Angélica Montos Rodríguez
Funcionaria UTL
HR Silvio Carrasquilla

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En virtud de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, son excusas que permiten justificar la ausencia en las sesiones de las Cámaras, cuando el caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos, numeral 3º, La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.
Que el Representante a la Cámara doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha octubre 30 de 2018 solicitó ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado por los tres días de sesiones, de los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2018, por motivo de carácter personal.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son amparados judicialmente.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica se aplicará a los normas que regulan casos, materias y procedimientos semejantes y, en su ausencia, la constitución y la doctrina Constitucional".
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se contempló norma especial que permita al (los) (las) Representante (s) Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, es aplicable el régimen de la Cámara Política.
Que el artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, establece que "El legislador puede excusarse por causas que impidan comparecer en la sesión o por otras causas justificadas, cuando medie justa causa. Comparecerá cuando sea llamado personalmente, o a quien haya delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".
Que conforme a los considerandos anteriores, de conformidad con el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, el Honorable Representante a la Cámara doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2018.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES por los días seis (6), siete (7) y ocho (8) de noviembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.
PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES no tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su ejercicio legislativo, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
30 OCT. 2018

Carlos Chacón Camargo
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
INTRÁIL ASPIELLA REYES
Secretaría Ejecutiva

Atlano Alonso Giraldo Arboleda
ATLANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HOMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario

Bogotá, 06 de noviembre de 2018

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar excusa del día 06 de noviembre de 2018 para justificar mi ausencia a la sesión de comisión programada para esta fecha.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 6
Año Mes Día

Id. APELLIDO: Carrillo MENDOZA NOMBRES: Wilmer
IDENTIFICACIÓN: 98211803

DIAGNOSTICO: Cansancio

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

059- 2018
Bogotá, miércoles 7 de noviembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes.

**COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: *[Handwritten Signature]*
Fecha: 07- Noviembre /18
Hora: 03:00 p.m.
Número de Radicación: 667

Apreciada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, me permito enviar certificado de INCAPACIDAD MEDICA. La anterior para justificar la NO ASISTENCIA del Honorable Representante a la sesión de comisión realizada el día martes 6 de noviembre del presente año.

Cordial saludo,

[Handwritten Signature]
JAIR HENAO OROZCO
Asesor
Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 7
Año Mes Día

Id. APELLIDO: Cuenca Chau NOMBRES: Carlos Alberto
IDENTIFICACIÓN: 12256975

DIAGNOSTICO: A09

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: EXCUSA SESIÓN DE COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL DIA MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Respetada Doctora Elizabeth:

En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", para su conocimiento y fines pertinentes, me permito presentar excusa por mi no asistencia a la sesión programada para el día martes 6 de noviembre de 2018, toda vez que debí atender consulta médica en la ciudad de Medellín, adjunto copia de la respectiva incapacidad.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Atenciosamente

Correo: jroldan@congreso.gov.co
Bogotá (Colombia) congreso@congreso.gov.co
Tel: +57 310 201 8244

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 11 9
Año Mes Día

Id. APELLIDO: Roldan Avendaño NOMBRES: John Jairo
IDENTIFICACIÓN: 98469254

DIAGNOSTICO: Enterovirus hantecavale

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 11 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, han contestado a lista catorce (14) honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase por favor leer el orden del día y cuando tengamos el quórum lo aprobamos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 6 de noviembre del 2018

Hora: 11:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Continuación del estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 047 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

Este proyecto de ley consta de dos (2) ponencias:

La ponencia negativa, suscrita por los ponentes: *Nidia Marcela Osorio Salgado, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y el coordinador ponente *Enrique Cabrales*.

La ponencia positiva, suscrita por el doctor *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Consignadas en las *Gacetas del Congreso* números 789 y 790 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.

Ponentes: La doctora *Nubia López Morales* y el doctor *Erasmo Elías Zuleta*.

Gacetas del Congreso número 826 del 2018.

3. **Proyecto de ley número 048 de 2018 Cámara**, acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2018, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: los doctores *Carlos Julio Bonilla Soto, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y el señor Coordinador *Juan Pablo Celis Vergel*.

Gacetas del Congreso número 860 del 2018.

4. **Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el "Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta".

Ponentes: honorables Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Yamil Hernando Arana Padauí, Christian José Moreno Villamizar*.

Radicación de la ponencia para primer debate está en la *Gaceta del Congreso* número 878 del 2018.

5. **Proyecto de ley número 041 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.

Ponentes los honorables Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Jhon Jairo Cárdenas Morán* y el señor coordinador *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

La Radicación de la Ponencia para Primer Debate: 23 de octubre de 2018.

6. **Proyecto de ley número 043 de 2018**, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

Coordinador:

Ponentes los honorables Representantes: *Yamil Hernando Arana Padauí, José Gabriel Amar Sepúlveda* y el señor coordinador *Jhon Jairo Roldán Avendaño*.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 899 del 2018

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Leído el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Comoquiera que no tenemos el quórum decisorio, se aprobará o se someterá a su aprobación cuando lo conformemos.

Señora Secretaria me han hecho una observación, cuando su señoría dijo que eran catorce (14), había trece (13) personas, por conteo directo que se hizo, a ver si lo rectificamos; ahora sí hay catorce (14) con la llegada del doctor...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en el momento en que hicimos el llamado a lista estaba el doctor Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, que se sentó en su sitio, pero inmediatamente después de que di el resultado salió del Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, perfecto. Entonces ahí está la explicación, doctor Víctor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El quórum decisorio ahora son diecisiete (17), doctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Nos quedan faltando dos.

Mientras tanto, aquí hay unos proyectos de ley, cuyos ponentes se encuentran y otros no. El primero tiene que ver con lo del estudio que se hizo respecto de que hay dos ponencias y el doctor Manzur dijo que tenía unas ideas, que nos parecieron tan maravillosas que era mucho mejor presentar un proyecto de ley aparte.

No sé si en eso han avanzado o no, porque el sentimiento de la Comisión era apoyar de pronto

la propuesta del doctor Kike Cabrales; pero no han avanzado mayor cosa, doctor Kike, adelante.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Zabaraín me preguntaba, que si había llegado la Ley de Financiamiento. No ha llegado la ley de Financiamiento doctor. Legal y constitucionalmente tiene que entrar por Tercera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, tengo entendido que el Representante Wadith Manzur retiró la proposición. Aquí llegó el autor del proyecto. Ese día creo que quedamos todos, prácticamente que retiraran la proposición y archiváramos el proyecto, pero hasta el momento, estamos esperando al señor Wadith Manzur que tiene la proposición, la ponencia positiva.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Les explico Presidente? En la Sesión de octubre 16 en el que se pensó discutir el proyecto de ley, el doctor Wadith como ponente del proyecto, presenta una proposición sustitutiva a la mayoría de artículos del proyecto.

En esa oportunidad en la discusión, quiero aclararles que la proposición con que termina el informe de ponencia fue aprobado. Ustedes al discutir, tomaron la opción mientras se ponían de acuerdo los ponentes a ver si iba con una posición unificada entre todos, en eso quedamos Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Ya hay quórum decisorio señora Secretaria, por favor sírvase someter el orden del día.

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente Óscar Darío Pérez Pineda:

Primer punto del orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas señor Presidente:

Continuación del estudio y discusión y votación del Proyecto de ley número 047 del 2018, Cámara, *por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.*

Leído el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Con relación a este proyecto, ya les habíamos indicado sobre todo aquí al doctor Barguil, habían dos ponencias: Una que pedía archivar el proyecto; una segunda del doctor Wadith Manzur que no pedía su archivo, sino que lo modificaba de una manera tal que hacía otro proyecto; prácticamente sobre este proyecto edificaba otro.

Ahí llegó el doctor Wadith Manzur que me parece que es muy importante que nos dé las explicaciones, su señoría también como el autor del proyecto, para que nos explique bien. No sé si usted conoció la ponencia negativa, y el doctor Salim también para que por favor tomemos nota.

Empezaría por lo siguiente señor autor, si el doctor Wadith nos explica porque me dicen que va a retirar la propuesta; y que después intervenga el doctor Barguil.

Sí le permito, pero ¿Qué hacemos con los Ponentes?

Tiene la palabra el doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente. Bueno, primero saludar a los colegas de la Comisión Tercera de Cámara, mi Comisión. Aquí estuvimos durante ocho (8) años y de verdad que aquí se hizo un gran trabajo, siempre atendiendo criterios técnicos más allá de diferencias políticas, y creo que lo que aquí se discutió y aprobó terminó generando importantes resultados para los colombianos.

Presidente ¿Por qué le pedí la palabra, incluso antes de la intervención de los ponentes? Porque quiero poner en la mesa dos (2) alternativas, y que la Comisión tome decisiones. Creo que aquí, y lo que siento de los ponentes, el espíritu es totalmente propositivo, es poder sacar adelante una iniciativa.

Creo que ninguno, o no sé si alguno de los colegas, riñe con la necesidad de abrir la discusión sobre todo en un tema particular Presidente: "tarjeta de crédito". El objetivo de este proyecto realmente y si uno mira el contenido, busca tener efecto sobre la tasa de interés en tarjeta de crédito en Colombia, porque pues las tasas no lo dejan a uno mentir, el promedio de tasa de interés en tarjeta de crédito en el país está prácticamente pegado a la usura. Los bancos se han pegado del techo de usura y ustedes ven que la mayoría de las tarjetas de crédito en el país están en un 29, 30% efectivo anual en promedio. Hay unas obviamente más baratas, y hay unas que si están prácticamente pegadas a usura.

Eso es vulgar, eso no es serio, y no hemos podido Presidente, usted que estuvo en todos estos debates y que también lideró algunas de las iniciativas con el Centro Democrático buscando

tratar de que esas tarifas tan elevadas del sector financiero puedan ceder, no habíamos encontrado fórmulas sin tocar el mercado, porque soy de los que creo que aquí no podemos repetir el modelo ni de Ecuador, ni de Venezuela que es establecer tarifas a través de la ley porque el mercado cambia y varía, y nos queda una ley que amarra el mercado y podemos terminar en el futuro generando efectos contrarios o nocivos al propio mercado. Entonces siempre hemos pensado qué alternativas tenemos en esa búsqueda.

En un primer momento se nos ocurrió, que lo que podríamos analizar, -incluso eso está en la mesa Presidente-, es que no haya una sola tasa tope, que es la usura hoy, que no sea una sola la tasa tope a la que por ejemplo, en el caso de tarjeta de crédito se pegan, si no que pudiéramos establecer por tipo de crédito, unos máximos con el fin de que ya no hubiese la excusa de la usura para evitar este tipo de abusos. Ese es el propósito del proyecto Presidente.

En la redacción, los ponentes encontraron que por la redacción se podrían generar problemas, incluso a la misma tasa de la tarjeta de crédito y a otras tasas, estuvimos con el Representante Wadith Manzur en la Superintendencia Financiera Presidente y tengo que decir públicamente, que celebro el espíritu y la visión de la Superintendencia, porque no fue un espíritu en contra de la iniciativa sino muy propositivo, y con la Superintendencia Financiera, pensamos en un cambio de redacción que pueda conllevar a que se cumplan esos objetivos sin tocar la tasa de usura ni establecer techos a los distintos tipos de crédito. Para ello la redacción que propone el Representante Wadith Manzur en una proposición sustitutiva que radicó.

Ahora bien, no quiero entorpecer el ánimo de esta Comisión, lo que pongo en la mesa, además porque quisiera y lo dejo aquí planteado de una vez, si no es en este proyecto y si nos toca presentar otro, incluir un tema adicional que los invito a que lo lideremos. No sé si a ustedes les ha pasado, pero he recibido varias denuncias de algunos bancos, que si usted se atrasa en la cuota de la tarjeta o del crédito, -algunos, no todos- Presidente, y me puse a investigar luego de que me paso a mí. Imagínese que por atrasarse usted un día de la fecha, le cobran la totalidad de los intereses pactados del crédito, no el día de mora, eso es una vagabundería aún mayor, porque no me quejaría si a mí me cobran por el día que me atrasé la mora máxima, es decir, el interés máximo moratorio, y pues nos tendrían que cobrar por los días que duré atrasado si fueron dos días, tres días; no, los intereses totales del crédito por un día de mora.

Hay algunos que no cobran el interés total del crédito Presidente, sino le ponen una multa; entonces le dicen que le cobran el 20% o el 40% del total de los intereses Presidente. Nosotros no podemos seguir permitiendo que eso suceda,

nosotros no podemos seguir dejando que muchas entidades del sistema financiero hagan lo que se les dé la gana y produzcan billones de utilidades a costa de abusos. Quisiera que los bancos generaran billones de utilidades, pero porque prestan mucho, porque hacemos una revolución del crédito en Colombia, porque le llega crédito al campesino, al microempresario, al emprendedor; que ganen, claro que tienen que ganar, son una empresa privada, no estoy aquí en contra de las utilidades, ni del lucro, estoy en contra de que gran parte de ese lucro se de en virtud de unos abusos exagerados, vulgares, indecentes.

Entonces la propuesta que pongo sobre la mesa Presidente es: O recogemos la redacción ya revisada con la Super que dice lo siguiente, es sencillísimo, la podemos leer incluso Elizabeth. ¿Qué dice?, con el Super llegamos a la conclusión de que la mejor forma de lograr impulsar la baja de la tasa de interés en tarjeta de crédito es “emular”, lo que han hecho en Chile ¿Qué han hecho en Chile? Incluir al factor de determinación de la tasa de interés en tarjeta de crédito y en los otros créditos, no solo es para tarjeta, esto podría ayudar incluso a los otros créditos: el factor de riesgo, que aquí no lo hacen. ¿Cómo así que a mí me cobran el mismo 30% que nunca me he atrasado, que le cobran al doctor Erasmo Zuleta que vive colgado? A Erasmo debería aumentarle la tasa y a mí me debería disminuir.

Es que aquí no nos venga Asobancaria a decirnos que nos estamos mintiendo, estamos es jugando a mercado, eso dice el mercado. Si Erasmo no paga y Erasmo es mal cliente, Erasmo debería tener un riesgo mayor y por consiguiente su tasa de interés debería ser mayor, y si yo pago y soy puntual, debería tener un riesgo menor y mi tasa debería ser menor; aquí no sucede eso.

Entonces la conclusión es, incluir el perfil de riesgo para el establecimiento de la tasa de interés de manera obligatoria, que establezca perfiles y de esa manera vía mercado, se pueda mover la tasa de interés. Si ustedes a bien tienen recoger esa iniciativa que fue consensuada con la Super y que le agreguemos de una vez Presidente, el tema de la prohibición; o no lo pongamos en negativo pongámoslo en positivo, o establezcamos el criterio de que cuando alguien se atrase en cualquier tipo de crédito, solo se le pueda cobrar durante el tiempo de la mora la tasa máxima moratoria permitida por el mercado, durante los días que el usuario está en la mora.

Les pediría, esta es una iniciativa importante, sé que el espíritu de todos ustedes de los distintos partidos, es ponerse del lado de los usuarios, que no solo sacáramos la iniciativa, sino que le agregáramos este otro elemento y que pudiéramos llegar pronto a la Plenaria de la Cámara de Representantes y darle esta buena noticia a millones de colombianos que con esta ley van a recibir un alivio para su bolsillo. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, muchas gracias doctor David. Realmente esa fue la postura del ponente que no la traía el proyecto inicial, que la tasa estuviera en función del riesgo y eso es la definición lógica de tasa. Y respecto a la cláusula aceleratoria, coincido que se limite la cláusula aceleratoria solamente al tiempo en mora, no a toda la extensión del crédito, pero eso es muy diferente a lo que traía el proyecto inicial.

Tiene la palabra querido Representante Gilberto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt: Presidente, quiero consultar simplemente si la proposición modificatoria se radicó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor señor ponente, explíquenos como está la situación para ver cómo seguimos.

Hay una nueva respecto del segundo tema que sería nuevo para incorporarle con relación a la cláusula aceleratoria. Que si una persona se atrasa uno o dos días, no le tengan que cobrar los intereses de toda la historia del crédito, sino solamente del tiempo que estuvo en mora, a la tasa máxima si se quiere, pero si se demoró tres días, son tres días.

Señor ponente, si usted quiere, pedimos modificación para que sigamos con el punto siguiente.

Es que el doctor Wadith quiere cerciorarse de que el Reglamento le permita, porque él ese día anunció que retiraba la proposición y le da miedo actuar de cara a la Ley 5ª, de que ya retiró una proposición, y ahora él mismo introduzca la discusión de la proposición. Dice aquí la señora Secretaria que nada le impide volver a presentar una proposición, entonces creo que no habría ningún inconveniente.

Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Por supuesto parto mi querido doctor Barguil, del principio de que cuando el Estado interviene en la regulación de la tasa de usura, de alguna manera está interviniendo en el mercado financiero, está regulándolo, de tal suerte que eso es lo que menos nos debe asustar. Cuando definimos tasa de usura, estamos regulando el comportamiento del mercado financiero. Lo que quisiera, es que usted pudiera ayudarme con dos inquietudes que tengo:

Primero. Usted cita el caso de Chile. Dice que el caso fue exitoso, que allá se aplicó el principio de riesgo y que eso contribuyó a modular las tasas con una tendencia a la baja, lo que a mí me gustaría conocer es el "cómo". ¿Cómo hacen los bancos para establecer el riesgo? Allí me asalta

una preocupación, porque ellos perfectamente si son ellos los que van a regular el riesgo, si son los que definen los parámetros allí, eso me preocupa. Partamos de lo siguiente: Hoy uno de los créditos más lucrativos para el sistema financiero, es el de las tarjetas de crédito; entonces es del interés inmanente de ellos poner a circular las tarjetas de crédito que más puedan, entonces si tú le dices a ellos mismos que definan los parámetros mediante los cuales definan el riesgo, pues corremos simplemente la posibilidad de que eso sea inane, de que finalmente no produzca ningún efecto. Esa es la primera inquietud que tengo.

Y la segunda inquietud, mi querido doctor, es que usted aludió a que se pudiera establecer en el crédito, digamos, que opera mediante la tarjeta de crédito, se pudieran como especificar, en qué se origina el gasto, en qué se origina el crédito; te entendí algo así. En otras palabras, que si voy hacer determinado tipo de consumo, sea susceptible de ser o no gravado, determinaba de manera distinta aquel otro.

Son esas las cosas que quisiera que, por favor, pudieras ampliarnos para poder avanzar, porque desde el punto de vista procedimental, y aquí termino señor Presidente, por supuesto creo que aquí podemos llegar a un entendimiento en el sentido de facilitarle al ponente, que pueda presentar algo nuevo, y por supuesto que los que trabajaron la ponencia negativa, reconsideren, aplazamos el debate ahora y le damos la oportunidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor John Jairo, son preguntas muy pertinentes que creo que este no es el momento para resolver. Nosotros cómo vamos a decir ahora aquí ¿Cómo mide un banco su riesgo? Esos son unos perfiles que ellos crean, es más, hoy eso existe ya en el mercado, ustedes han visto que un banco le quiere comprar la cartera al otro banco de tarjeta de crédito para buenos clientes. Entonces le dice: si su tarjeta está al treinta (30), venga se la compro y se la financio al uno, entonces ya esos perfiles de cierta manera ya funcionan, digámoslo en la praxis, no como con una reglamentación. ¿A algunos de ustedes les han dicho que les compran la cartera? Si es así siéntanse orgullosos, porque son buenos riesgos, sino preocupense.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, ya que pone el ejemplo de la compra de cartera, tengo que recordar que eso fue gracias a una ley que aquí aprobamos. La de pago anticipado de créditos sin multas ni sanciones; que recuerdo bien cuando la fuimos a aprobar, los bancos brincaron y dijeron que se iba afectar el riesgo y que iba aumentar la tasa, pasó todo lo contrario. Como ya no hay multa por pre pagar, empezó la compra de carteras, que es esa llamadita que recibe el usuario, el ofrecimiento de

un banco de comprarle el crédito que tiene con otro, bajando la tasa.

Eso pasó gracias a una decisión de esta Comisión, eso no pasó solo Presidente querido, eso fue gracias a que aquí nos atrevimos a tomar decisiones; si se los hubiésemos dejado a ellos, hubiésemos seguido en las mismas. ¿Saben qué pasó a partir de esa ley, Presidente?, que se incentivó la competencia bancaria. Por fin los pusimos a competir, antes no competían porque como había la multa, la gente no se podía cambiar de banco; y un banco no competía con otro porque pues el cliente no se iba a venir, porque tenía que pagar la multa para poder pre pagar el crédito. Esa la ley no solo le ahorró platica a la gente en virtud de que tenga una menor tasa, sino que con la competencia bancaria, impulsó la tasa de interés hacia la baja en este país, ahorrándole miles de millones de pesos a los colombianos.

Lo que le quiero decir Presidente es: la proposición está radicada por parte del Representante Wadith Manzur, aplazar, vamos a venir a la siguiente sesión hacer lo mismo, aquí no hay una discusión nueva, lo que quiero pedir es que me permita leer el texto, porque el texto le da tranquilidad apreciado John Jairo. Porque Presidente, el cambio ¿Cuál es? El cambio es la obligatoriedad al Ministerio de Hacienda que a su vez se la delega a la Súper. Es que no voy a inventármelo, dice así, este sería el cambio:

Artículo 1°. Modifíquese el literal uno (1) del artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, -que ya existe-, que quedará así:

I. Determinar, -oiga la obligatoriedad que estamos imponiendo-, las distintas modalidades de crédito, cuyas tasas deban ser certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (hoy opera así). Dentro de estas modalidades deberá existir una o varias exclusivamente para las tarjetas de crédito, para lo cual se deberá tener en cuenta plazo, monto y perfil de riesgo asociado a estas. Evaluar periódicamente la pertinencia de las modalidades vigentes, justificando su permanencia junto con la metodología de certificación.

Es clarísimo, y le digo algo mi querido John Jairo, no se preocupe si finalmente la banca de alguna manera va a tener que cumplir, porque hoy no tiene factores de riesgo, hoy no se lo impone la norma, pero si no lo llegase a cumplir, hoy estamos en el peor escenario ya, estamos pegados a usura, o sea nada más malo que lo de hoy. Esta norma, así fuera inane, no nos va dejar peor que como estamos porque ya estamos en el peor escenario. El promedio en tasa de tarjeta de crédito es prácticamente la tasa de usura, cuando insertemos la obligatoriedad de que ellos tengan que incluir factores de riesgo y de plazo y de valores, créame que la única alternativa posible de mercado, es que va a bajar, y le doy la prueba de ello que usted se preocupaba cómo son esos factores, mire la cartera. La cartera Presidente, usted lo sabe bien,

la cartera deteriorada es de 4, 5 puntos, es decir, que el 95% es cartera buena, lo que significa que los factores de riesgo del 95% van a ser positivos, por lo cual, -estoy hablando de mercado-, eso va a impulsar a una baja de la tasa de interés en tarjeta de crédito en este país. Démosle la oportunidad Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, a mí me parece, pero para hablar de este el segundo punto sería otro artículo, pero la gran verdad es que doctor Barguil, como el que habló de ese tema aquí, primero que su señoría, a quienes felicitamos por haber ido a la Superintendencia, fue el doctor Wadith, y también quiero darle el mérito a usted, porque es muy distinto ese artículo que usted dice ahí, al que tenía el proyecto inicial, es totalmente distinto.

O sea que valoro la actitud o el estudio del doctor Wadith, y el segundo punto, me parece que es muy fácil de redactar. Alguien que haga una proposición que “en las cláusulas aceleratorias, no se pueda cobrar sino solamente, por el tiempo que estuvo en mora”.

Doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Primero, mi posición es que en la medida de lo posible, nosotros tenemos que tener como principio, la menor intervención en el mercado. Estoy de acuerdo con mi compañero acá de la Comisión.

Segundo. Si la Superintendencia estuvo muy pro-activa, quisiera saber si hay algún comunicado, algún visto bueno a ese texto, o ¿Cuál es la posición pues de la Superintendencia?, porque seguramente como estuvieron acá, estuvieron con mucha amabilidad, pero en la intervención que hicieron, no nos presentaron una información clara, para nosotros tomar una decisión a favor del proyecto, de la ponencia positiva, inclusive plantearon informaciones de que no tenían cómo hacer un análisis sobre el impacto del proyecto. Eso es lo que recuerdo de algunos de los puntos de la intervención.

Difiero del Senador Barguil y del ponente Manzur del proyecto, en el sentido que si incorporamos el factor de riesgo en el cálculo, separando como están proponiendo la modalidad de las tarjetas de crédito, en mi concepto, -y lo había expresado la sesión pasada-, terminamos afectando a los de menor capacidad de crédito. ¿Qué quiere decir eso? como el Senador lo explicó. Las personas que entonces tienen mayor capacidad de pago, mayor ingreso, mayor capital, se les va a bajar la tasa. Las personas que tienen, que es el grueso de la población: los informales, los que tienen bajo ingreso, los que se atrasan, los que tienen problemas, los que se quedaron sin

trabajo, pero siguen teniendo tarjeta de crédito, se les va a aumentar la tasa que les cobra el banco.

Entonces en ese sentido, pienso que nosotros no debemos hacer eso. No me sentiría bien aquí aprobando un proyecto de ley, donde una persona como nosotros que tiene un trabajo fijo, con una remuneración, entonces como acaban de explicarlo, nos van a medir y nos van a decir entonces que podemos pagar menos, pero impactamos a la gente que tiene menor capacidad de pago. Pienso que es un tema que nosotros tenemos que estudiar con mucho cuidado.

Además, en Colombia a nadie se le obliga a tener una tarjeta de crédito, lo dije también la vez pasada, hay diferentes opciones. El crédito de consumo es más costoso inclusive, pero hay otros que son mucho más económicos: cuando se pignora un bien, cuando se da a un codeudor, cuando hay algún tipo de bien que la persona arriesga por tener un crédito. Entonces pienso que de seguir así, mantengo mi posición de votar negativo el proyecto y pido que tengamos mucho cuidado con lo que estamos haciendo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Cristian, lo que pasa es que ojalá una persona de muy escasos recursos, nunca acuda a tener una tarjeta de crédito, eso sí es lo peor, pero bueno, vamos a concederle una réplica doctor Barguil...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Garcés Aljure:

Perdón Presidente, pero usted tiene que ser consciente...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero permíame vea, usted no lo mencionó en términos despectivos ni agresivos, pero bueno de todas maneras doctor Barguil, le voy a dar una réplica, pero sí muy concisa, porque usted ha sido muy generoso en el tiempo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assis:

La réplica Presidente, porque el Representante claro que hizo alusión directa a mí y a la iniciativa, tengo que sacarlo a él del error.

Querido Representante, ya ese ciudadano y no lo catalogué, creo que voy a corregirle su palabra: "los pobres no son mala paga", aquí hay mala paga ricos, pobres y de todo tipo; aquí el que va a terminar afectado como es lógico en el mercado, por ser mala paga, es cualquiera que sea mala paga sin importar el estrato social. Y le aclaro algo, incluso a los mala paga no les pasa nada, porque es que él ya está al tope, ya hoy está castigado Representante, no entiendo por qué usted se opone a que podamos intentar un mecanismo que a los usuarios que están al día, que su perfil de riesgo es

bajo, le pueda bajar la tasa, cuando ya hoy señor Representante, está al máximo.

Entonces hoy estamos tratando por igual lo que usted acaba de decir aquí, que usted es pro mercado, se acaba de contradecir porque es que el mercado lo que dice es: "Según el mercado que por el perfil de riesgo, por la capacidad de pago, si usted paga bien, paga mal, pues ahí se identifica la tasa que usted debe pagar".

Entonces no entiendo por qué la aplica para una cosa, pero no para otra, y aclaro, no estamos hablando de ciudadanos de bajos ingresos, ni de pobres, aquí hay ciudadanos de bajos ingresos que son más puntuales que muchos de altos ingresos y esos también van a recibir el beneficio, pero vuelvo y repito y aquí termino: ya hoy estamos en el peor escenario que es al tope de la usura en tarjeta de crédito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor John Jairo Berrío, después me pidió también la doctora Nidia Marcela.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Tres anotaciones frente a lo que aquí se nos propone.

Lo primero. Y es claro, los bancos ya están haciendo eso y usted mismo lo dijo. Los bancos ya tienen catalogados a los clientes: clientes AAA, BB y de acuerdo a la categorización que le dan, pues ellos allí tienen ver qué préstamo le van hacer y a qué tasa de interés le van hacer los préstamos.

Segundo. Estoy totalmente de acuerdo con mi compañero de bancada, el Representante Cristian. No estoy de acuerdo en que ya a través de una ley, sea el Congreso el que estigmatice a unas personas usuarios de la banca; porque es que no nos vengamos a decir mentiras. Claro, estoy de acuerdo con lo que aquí se menciona y es que es tan mala paga a veces un rico como un pobre, y es tan buena paga también a veces un pobre como un rico, eso es verdad, pero tengamos la claridad. Aquí se le presta más fácil y es de obvias razones y eso cae por su propio peso, al que tiene un trabajo estable, al que tiene mejores salarios, al que tiene mejores ingresos; y aquel que tiene unos ingresos más bajos o tiene un trabajo inestable o ni siquiera lo tiene, pues obviamente se le va hacer más difícil acceder a un crédito y ahora sí ya con unas tasas elevadas en los intereses.

Personalmente no estoy de acuerdo en la estigmatización por parte del Congreso de la República, de cómo lo debe hacer en sus estratos los mismos bancos. Nosotros no podemos entrar a estigmatizar, y menos aún, no estigmatizar tampoco a los individuos; aquí también se trataría de estigmatizar los sectores económicos. Aquellos

sectores económicos que en un momento dado estén atravesando una crisis como es en este momento confecciones y textiles, entonces todo aquel empresario que se encargue de ese sector económico confecciones y textiles, hoy le estarían dando una tasa de interés mucho más alta que aquel otro que se esté dedicando a un sector un poco más boyante. Eso no lo podemos permitir desde el Congreso de la República señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidente gracias.

De esta noble iniciativa, porque todas las iniciativas que lleguen al Congreso es porque tienen un fin de generar bienestar para todos los colombianos. Soy ponente, soy copartidaria del Representante Manzur, somos del mismo partido, y no tiene sentido que él diga sí y que Nidia Marcela diga no, porque de eso se trata, que articulemos, que nos pongamos de acuerdo, pero ¿por qué en esta iniciativa me hago de parte de los que dicen NO? Es porque el proyecto se refería o se refiere puntualmente a la tasa de interés de usura, y todos sabemos además de haber acudido a la Superintendencia Financiera, que dicha tasa la rige es el libre mercado.

Cuando ya nuestro amigo Representante hace su exposición con respecto a regular la tasa de interés de las tarjetas de crédito, todos estuvimos absolutamente de acuerdo, y entonces ¿cuál fue la conclusión? Que el proyecto había que cambiarlo. Se le propuso entonces que mejor se presentara otro proyecto, porque el que existe en este momento, es totalmente diferente a la intención de regular las tarjetas de crédito, porque no estamos de acuerdo y con todo lo que agrega el Senador Barguil.

Entonces no sé, porque aquí estamos hablando de otros temas, nos estamos saliendo del punto central. Aquí la idea es que tenemos que presentar otro proyecto muy diferente al que se redactó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Les voy a pedir un favor, organicémonos, porque esto sí está muy complicado. Vamos a organizarnos.

Me acaban de pedir una moción de orden. Los ponentes tienen prioridad sobre el resto para el uso de la palabra. Su moción de orden, sigue el doctor Manzur y después el doctor Kike Cabrales.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente. Creo que estamos especulando y estamos hablando de un texto que ni siquiera nosotros ahorita tenemos en la mano, porque lo están terminando de hacer, y creo que es importante conocer efectivamente esa nueva proposición que se está firmando, para que no sigamos especulando frente a las cosas Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Compañeros muy buenas tardes para todos.

Definitivamente quiero poner un poco en contexto al Senador Barguil también con respecto al tema. Sucedió que la proposición se radicó el mismo día que se estaba dando el debate. Es una proposición que modificaba todo el texto de la ley, y los compañeros en su momento, tomamos la decisión de aplazar el debate para que ellos estudiaran esa proposición a profundidad y revisara cuál era el impacto. Siendo así les voy a hacer un breve síntesis de qué sucede.

Aquí no se está regulando el mercado bajo ninguna circunstancia, aquí la tasa de usura va a seguir ceñida a lo que dice el Código Penal que es IBC, es exactamente la tasa del interés bancario corriente por 1.5 ¿Qué se está haciendo? Se crea una nueva certificación, para que los colombianos se sometan a la realidad de la tarjeta de crédito, y que los otros créditos distintos a la tarjeta de crédito, también tengan su propia tasa de usura.

Hoy lo que observamos, es que los bancos están abusando de aquellas personas que son buenas pagas, para mantener un sistema de mercadeo que consiste como lo hace Falabella, Éxito y otras empresas que existen en el mercado, de que están entregando tarjetas de crédito solamente con la cédula a las personas, por cinco millones de pesos (\$5.000.000) y que las personas están usando esas tarjetas de crédito para hacer mercado ¿Quiénes lo están haciendo? Lo que usted está defendiendo querido amigo, los más pobres. La gente va al mercado con esa tarjeta de crédito del Éxito o de Carulla y hace un mercado a 24 cuotas con una tasa de usura. Eso es lo que queremos evitar con este proyecto de ley, eso es lo que nosotros queremos que los colombianos sean conscientes, de cuál es la tasa que están cogiendo para hacer ese mercado.

Por eso los invito a que no satanicemos el debate, aquí no estamos hablando ni de ricos, ni de pobres; las tasas tienen y están compuestas en sí en cualquier parte del mundo por el riesgo, que es lo que hoy no existe en la tasa de la tarjeta de crédito y en los otros créditos sí está. Que corremos algún riesgo de que se puedan elevar las tasas de las tarjetas de crédito, o podemos también asumir la realidad de que se bajen realmente las tasas de crédito, y accedan a esas tarjetas de crédito las personas que realmente están en las condiciones de tener tarjetas de crédito. No podemos pretender que los bancos utilicen las tarjetas de crédito, como mecanismo de inclusión financiera que es lo que está sucediendo hoy. Hoy van y le dicen a Colombia, que están incluyendo un número infinito de personas al sistema financiero, pero lo que están haciendo es entregar tarjetas de crédito

a tasas de interés de usura, y lo que estamos es perjudicando cada vez a los colombianos, si seguimos permitiendo esto.

Nosotros aquí no estamos regulando nada, le estamos entregando las facultades al Ministerio de Hacienda, para que estipule un mecanismo que permita a los colombianos saber cuál es su riesgo frente a esos créditos de consumo como es la tarjeta de crédito, y que nosotros por nuestras propias capacidades, asumamos si vamos a tomar esa tarjeta de crédito o no, y cómo nos vamos a gastar nuestra plata.

Quiero invitarlos a ustedes, que trabajé de la mano con el Senador Barguil este proyecto de ley, y esta modificación la hicimos junto con él, porque no fui yo solo, su equipo de trabajo también me acompañó en esto, porque entendí el buen propósito del Senador Barguil, entendí que el debate había que darlo y por eso estamos aquí dando la pelea.

Quiero que ustedes entiendan que este no es un proyecto de ley populista, ni estamos buscando decirles nada a los colombianos, aquí estamos buscando generar un debate y entregarle al Ministerio de Hacienda una herramienta que permita poner en orden la entrega de tarjetas de crédito y las tasas de interés que estamos pagando la gran mayoría de los colombianos para hacer mercados y para hacer otras cosas e, incluso, los estudiantes, sus hijos, o que en un futuro serán por ahí mis hijos, llegarán por ahí de almacén en almacén buscando para ver quién les entrega una tarjeta de crédito para ver cómo se despilfarran la plata.

Creo que vale la pena que nosotros nos demos esta pela y que le entreguemos al Ministerio de Hacienda las facultades para que ponga en cintura esto, y sé que dentro de poco esta Comisión estará celebrando un éxito porque logramos corregir un gran defecto del mercado en el crédito de los bancos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a pedirles que nos circunscribamos a tres minutos y no repitamos lo que ya se ha dicho tantas veces, y así nos rinde el debate, es que tenemos muchos proyectos de ley más.

El otro ponente coordinador, Kike Cabrales; sigue también el doctor Gilberto Betancourt.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez: Presidente, voy a tomar la palabra en nombre de los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Un momentico. Por favor, les voy a pedir, siempre ustedes han conocido que puedo parecer muy cantaletoso, pero hay que respetar a los demás.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Gracias Presidente.

Nosotros habíamos preparado una ponencia para la sesión pasada, negativa del proyecto, entonces, quiero hacer unas consideraciones en ese sentido. Esa ponencia negativa tiene las razones y la documentamos muy bien, y hoy se radica una proposición sustitutiva, que es un proyecto que de golpe, doctor Barguil, nos gusta, admito que puede ser interesante, pero también admito algunas consideraciones de las que habla el Representante Christian. Por ejemplo, el tema social me preocupa.

Entonces, creo que, por respeto, lo más conveniente para no votar, lo que deberíamos hacer es votar el proyecto como viene, y nosotros exponer nuestra ponencia negativa; pero por respeto, lo que admitiríamos nosotros como ponentes de la ponencia negativa, es que se aplace. Porque nosotros tenemos la razón y nosotros pusimos aquí la discusión con la ponencia negativa, porque en el proyecto inicial, doctor Barguil, había errores y, obviamente, hoy se están corrigiendo, pero hay que analizar esos errores. No podemos nosotros votar el proyecto sin haber analizado, sin haber contemplado todas las consideraciones que aquí se han manifestado.

Entonces propongo, compañeros, que aplacemos, como última medida, que nosotros los ponentes de la proposición negativa tenemos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Kike Cabrales, ya como coordinador ponente. Voy a decirles quiénes siguen en el uso de la palabra, el doctor John Jairo Cárdenas la había pedido, el doctor José Amar, el doctor Yamil, y luego el doctor Zabaraín.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente, la proposición del doctor Wadith y del doctor Barguil son muy interesantes, pero cambia totalmente la naturaleza del proyecto inicial, debido a que la naturaleza del proyecto inicial es que ellos solicitan la certificación de todas las operaciones activas de crédito en cuatro líneas de créditos, que son: microcréditos, crédito de consumo y ordinarios, crédito de bajo monto y vivienda.

Hoy lo que veo, inicialmente ese era el proyecto, hoy está así. Con las proposiciones de ustedes solamente en el crédito de consumo, volverlos competitivos para bajar un poco no la tasa de usura, eso es lo que entiendo doctor Barguil, no bajar la tasa de usura, porque la tasa de usura es una locura. Si nosotros certificamos todo, lo que hacemos es que la tasa de usura en la tarjeta de crédito tiende a aumentar, lo que tú estás diciendo es que se vuelva competitiva, no lo que

dijo ahorita el doctor Wadith, que es hacer otra tasa de usura para bajarla, es volverlo competitivo.

Siendo el proyecto así, es muy bueno, pero, doctor Barguil, ¿a qué lo invitamos?, a que cree un proyecto nuevo donde lo podamos estudiar, radíquelo desde cero, porque es que es totalmente diferente a esto. A eso los invito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sigue ahora el doctor John Jairo Cárdenas, José Amar, Yamil, el doctor Zabaraín y Carlos Carreño, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias Presidente. Creo que tenemos que admitir que estamos frente a dos dificultades:

La primera dificultad es de naturaleza conceptual, porque lo quiero decir con todo respeto doctor Barguil. Una cosa es su intervención, y otra es la que acaba de hacer el amigo Wadith. Porque la intervención de él, lo que le permite a uno inferir es que lo que propone el proyecto es de alguna manera sancionar y excluir de las posibilidades, del acceso a la tarjeta de crédito a sectores económicamente deprimidos de la sociedad, y eso me parece odioso. Usted, por el contrario, en mi criterio, con buen juicio, ha señalado dos problemas, e invito a la Comisión a que reflexionemos sobre ellos.

Primero, el hecho notorio evidente, todos los que estamos aquí tenemos tarjetas de crédito, estamos pagando las tasas más altas del mercado, estamos en el tope de la usura, ya lo explicó él, y eso es un problema real, está bordeando la especulación y hay que evidentemente actuar sobre ese fenómeno, estoy de acuerdo; y marginalmente usted señaló otro asunto: lo referido al tema de los atrasos y al hecho de que si la gente se atrasa un día, automáticamente le cobran la totalidad del tiempo, o sea, el mes entero, como si efectivamente este hubiera corrido. Creo que este tipo de cosas sí deben llamar la atención y reclamar la intervención de la Comisión, porque nosotros lo hemos hecho siempre aquí en esta Comisión, nosotros siempre hemos estado en la posición de defender a los usuarios, de evitar que se les esquilme y que se acumule en utilidades de manera desenfadada simplemente amparados en la dinámica de la especulación financiera.

Esos dos temas sí me parece que son relevantes, y, claro, nos ha hecho un razonamiento muy claro el doctor Barguil. Nos ha dicho, teníamos dos posibilidades: intentar regular la tasa de usura, pero era complicado; la otra medida era ver cómo por la vía de una diferenciación, en la definición de los tipos de crédito al interior del uso de la tarjeta misma, se puedan generar unos condicionamientos que eventualmente tiren hacia abajo la tasa que hoy está en el máximo nivel.

Estando en el máximo nivel, doctor Christian, ya no hay ningún riesgo de que la suban más.

Entonces la Comisión sí tiene que tener claro, en mi opinión, que tenemos que actuar en defensa de los usuarios, y que este tipo de problema sí debe ser objeto de atención por parte nuestra; pero el otro problema que tenemos, es un problema de forma mi querido Presidente, y es que en realidad estamos un poco enredados, porque es que aquí unos ponentes vinieron con una ponencia sobre un proyecto que literalmente desapareció.

Entonces, sí tenemos que tomar una decisión procedimental: o aplazamos a efectos de permitir que los ponentes vuelvan a recoger las dos proposiciones y por la vía del aplazamiento nos permitan hacer una discusión tranquila de este tema en la próxima sesión, o proceder a su votación de manera expedita. ¿Qué quiero decirle doctor Barguil con cariño? Usted sabe el colegaje que hay entre nosotros, muchos años aquí metidos en este mismo recinto. Le sugiero que se tranquilice y que aceptemos que el proyecto se aplace, a efecto de que los ponentes, y por respeto al trabajo que han hecho, recojan las dos proposiciones, las estudien y nos presenten a consideración nuevamente otra ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Barguil, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente. No tengo sino agradecimiento con la Comisión, porque es cierto que gracias al trabajo del ponente Wadith Manzur y de los demás ponentes, que encontraron debilidades en la redacción, estamos mejorando el proyecto para sacarlo adelante.

Lo que invito, como siempre hemos hecho en esta Comisión, es a un diálogo sincero Presidente. Porque aquí, por supuesto con el respeto de los ponentes, y si la decisión es aplazar y que ellos puedan unificar, ya no pueden cambiar la ponencia, hay que votarla; o sea, ya cambios no pueden haber, para decirnos verdades, ya el artículo está, además consensuado con la Súper. Si la decisión es aplazar para que todos tengan más tiempo de leerlo, de firmarlo, no tengo problema alguno, lo que sí les pido es un diálogo sincero. Los que están en contra, pues ya que lo voten en contra, porque no les va a cambiar la posición de aquí al otro martes que ustedes se vuelvan a reunir para leerse este papel, porque es que el artículo está muy claro.

Entonces Presidente la decisión la toman ustedes, no tengo problema lo que esta Comisión decida, pero vean, tenemos una oportunidad de sacar dos cosas muy valiosas para que baje la tasa en tarjeta de crédito, y para que no le cobren a la gente la totalidad de los intereses en su crédito por dos días de atraso, cuando hay cuatro debates, cuatro ponencias que pueden permitir cualquier tipo de cambio y usted lo sabe Presidente. Lo que ustedes decidan.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire doctor Barguil, organicemos el debate. Hay una ponencia negativa y hay una modificatoria que se vuelve positiva porque le han introducido algunos cambios a través de una proposición presentada por el mismo ponente coordinador.

Aquí ha surgido en el debate, no solamente ratificar ese artículo sino agregar uno nuevo; entonces desde el punto de vista procedimental, Ley 5ª, ahí hay un lío. Voy a nombrar una Subcomisión, para que el próximo martes, primer punto del orden del día, esa Subcomisión traiga una solución. Estoy de acuerdo que las tasas de interés, siempre están en función de riesgo: llámese tarjeta de crédito, hipotecario, de consumo, o de fomento o de lo que sea, y aquí en Colombia las tarjetas de crédito no están así; y segundo pues el tema de la cláusula aceleratoria.

Por favor proceda doctor Armando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer una mención a un tema. Las bancas que le prestan a casi todos los microcréditos, hoy tienen los mejores resultados: 85% de captación, lo cual quiere decir que los pobres que son los que hacen los microcréditos, son buena paga. Aquí está claro, creo que aquí ha faltado es leer con calma la proposición.

señor Presidente, antes de que se tome la decisión, por qué no nos permite señor Presidente, leamos con calma nuevamente la proposición y verá que no hay discusión, es muy clara, no hay una clara posición de por qué tenemos que aplazarlo. Sí pienso que si la leemos con calma señor Presidente, todos la podemos votar como lo consideremos pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Bayardo usted es ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Sí, totalmente de acuerdo, nosotros aceptamos eso, pero mire, en qué posición quedamos nosotros los que hicimos la ponencia negativa, es decir, no podemos en este momento votar positivamente, ¿o cómo estaría nuestra situación?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Gilberto, para eso es la Subcomisión, es para que diga: *“Vea nosotros presentamos una proposición negativa, pero ahora hay unos elementos nuevos que nos permiten...”*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:

Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo suyo, pero no estoy de acuerdo que votemos hoy mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No, pero si hace rato dije que iba a nombrar una Subcomisión, que ya está nombrada.

Carlos Carreño a usted no le he dado la palabra y la ha pedido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

Todos tenemos unas observaciones frente al proyecto original, pero hay una proposición que estamos revisando ahorita. Nosotros consideramos realmente que si es mejor o aplazar o radicar el proyecto nuevo, pero es importante desde nuestra perspectiva hacer una corrección que determina de alguna manera, creemos o entendemos algunos de los aspectos del debate que se está dando en el día de hoy.

El sistema financiero comparte con otros sectores económicos del país, unos promedios de tasa de ganancia, eso es natural en un modelo como el que se está defendiendo acá, porque de otra manera para un sector de la economía se iría toda la inversión, y los sectores que tuvieron unas tasas de ganancia menores, pues quedarían desfinanciados. Y esa utilidad del sistema financiero, está determinado en gran parte por eso que estamos discutiendo acá.

Lo importante cuando hablamos de defender a los consumidores, es entender que no todos los consumidores somos iguales; que efectivamente no sé si la forma de expresarlo sea ricos y pobres, no sé si técnicamente sea este el mejor mecanismo para llamar las cosas por su nombre, pero efectivamente hay colombianos que deben tener mejores condiciones, precisamente por sus niveles de vulnerabilidad para poder acceder a servicios básicos, muchos de ellos que debería prestar el estado y que actualmente se ven obligados a tener que comprar a precios de mercado.

Entonces por supuesto que la tasa de ganancia sí termina afectando de manera directa, el promedio, el nivel de vida de muchos colombianos, en particular como se ha señalado acá, de usuarios de tarjetas de crédito. ¿Y qué es lo que ve uno en el proyecto tal cual como está presentado digamos en su idea general? Pues básicamente que en la medida en que se hace una diferenciación de los tipos de crédito de los bancos, y me voy a circunscribir a las cifras de la propia Superintendencia. La tasa de usura en Colombia se proyecta que disminuiría en 2.4 % para créditos de consumo; 8.2% en créditos comerciales ordinarios; 17.48% en créditos

comerciales preferenciales; y 15.55% en créditos comerciales de tesorería.

Uno dice, muy bien por ahí, pero también se proyecta un aumento en la tasa del 13.14% en tarjetas de crédito; 12.34% en tarjetas de crédito empresariales; y 6.43% en sobregiros en cuentas corrientes, es decir, en la práctica para el sistema financiero lo que pierde, “en unos créditos, lo gana en otros créditos”, y aquí es importante tener en cuenta que la masa mayor de usuarios del sistema financiero en términos de cantidad de personas, puede que no sea la cifra absoluta en términos monetarios, pues son colombianos que tienen cuentas dependientes de créditos, tarjetas de crédito con las que efectivamente como señala aquí, se hace hasta mercado en Colombia, pagando tasas de usura, y por lo tanto un proyecto de estos que no calibre muy bien esos elementos, puede ser sumamente perjudicial para los trabajadores colombianos. Eso me parece que es fundamental y determinante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, un minuto para decirle una cosa al compañero.

Compañero mire, lo que usted estaba leyendo, efectivamente es lo que sucedería con el proyecto inicial, también participé de la ponencia negativa, es que esto no es una locura lo que hicimos aquí, trabajé con mis compañeros de las ponencias negativas y nos dimos cuenta, como dijo el Senador Barguil que como estaba redactado actualmente, traía unas consecuencias graves, por eso decidimos cambiarlo y por eso estamos en esta discusión.

Entonces Presidente, sírvase conformar la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno ¿Entonces cómo quedaría la Subcomisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Subcomisión quedaría integrada de la siguiente manera:

Enrique Cabrales, Wadith Manzur, Christian Garcés, Bayardo Gilberto Betancourt, el doctor Carlos Julio Bonilla, el doctor John Jairo Cárdenas y la doctora Katherine Miranda. Esos son honorables Representantes para que ustedes estimen reunirse.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ahora, ¿cuál es el trabajo de la Subcomisión? Es compilar todo desde el punto de vista jurídico. Hicimos una ponencia negativa: no se ha votado; hay otra ponencia con una proposición sustitutiva: no se ha votado.

Entonces dentro de todo ese esquema, para decirlo de alguna manera como los ortopedistas, es para arreglar lo que tienen en sus manos. ¿Frente a qué? A una proposición sustitutiva, más otra que se acaba de presentar sobre la cláusula aceleratoria; casi que a construir una nueva ponencia. Entonces como ustedes ya radicaron una y radicaron la otra, no se han votado, tenemos la oportunidad frente a la Ley 5ª. Eso es prácticamente.

Entonces, ¿ustedes están de acuerdo con que se aplase el proyecto que estamos discutiendo?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aplazado el proyecto señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno muy bien, como ya fue aplazado el proyecto, doctor Barguil, usted que ha sido tan sucinto siempre, con un minutico para seguir en lo otro.

Hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, Elizabeth sabe más de la Ley 5ª que nosotros. Por procedimiento, porque le escuché al doctor Bayardo que ellos habiendo presentado una negativa, cómo podían votar. Presidente, por Ley 5ª, lo que habría que hacer es derrotar la ponencia negativa, y pasar a la ponencia positiva respectiva para que el proceso siga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pues que eso sea lo que ellos concluyan, pero para eso es la Subcomisión. Por favor, doctor Bayardo Gilberto, un segundo que la Secretaria nos va a explicar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El tema es el siguiente: Tal como lo dijo el doctor Barguil, se presentaron dos ponencias: una negativa y hay una positiva. Se pone en consideración la negativa si la Presidencia así lo estima conveniente. Una vez derrotada la negativa si ustedes así lo estiman, entraría a estudiarse la positiva con las proposiciones a la ponencia positiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero ese es el trabajo que va a hacer esa Subcomisión, que acabamos de presentar.

Siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto señor Presidente.

Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.*

El coordinador del Proyecto de ley número 030, es el doctor Christian Garcés, y la ponencia está consignada en la *Gaceta del Congreso* número 826 del 2018, la cual fue remitida a cada uno de ustedes honorables Representantes, para su estudio y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley busca bajar varios puntos al IVA. Estoy de coordinador ponente como ha dicho la Secretaria, y están también de ponentes los Representantes a la Cámara Nubia López Morales y Erasmo Elías Zuleta que participaron de la ponencia.

Nosotros hemos presentado ponencia negativa, por varios puntos. Básicamente para mí el principal de ellos, es que hacemos una reducción de ingresos en el estado colombiano en el Presupuesto, pero no está claro cómo se va a compensar esa disminución del ingreso.

Y segundo, el proyecto no goza del aval del Gobierno y sabemos que estamos en este momento en una discusión profunda de la Ley de Financiamiento en un debate nacional que debe llegar a las Comisiones Conjuntas en cualquier momento, entre otros argumentos Presidente, por eso hemos presentado ponencia negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Entonces la ponencia es negativa?

Doctor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Compañeros, sin ánimo de intervenciones populistas, creo que aquí vamos a tener espacio dentro de muy poco para darnos un champú bien importante sobre la discusión del IVA.

Este proyecto, sabemos que si lo aprobamos así sin aval del Gobierno, va a ser completamente inconstitucional, soy un convencido que aquí todos somos conscientes, y a pesar de que lo presentó un compañero de mi partido político y me gustaría respaldarlo, creo que no abramos la discusión porque es una discusión muy amplia, muy compleja. Todos somos conscientes de que el IVA en este país es bastante alto y que hay que buscar la forma de gradualmente ir volviendo a los tiempos anteriores. Esta es la oportunidad para que seamos sensatos todos, no aprovechemos esto para un discurso populista y votemos como se debe votar esto y le demos paso al siguiente proyecto Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia negativa, y en consecuencia solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario.*

Firman los Representantes ponentes: *Christian Munir Garcés Aljure, Nubia López Morales, Erasmo Elías Zuleta Bechara.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Bueno, voto nominal no hay problema.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por solicitud del doctor David Racero, vamos a hacer la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por el SÍ, aprobando la proposición de archivo del Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Arana Padauí Yamil Hernando
Berrío López Jhon Jairo
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabralés Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
González Duarte Kelyn Johana
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rico Rico Néstor Leonardo

Pérez Pineda Óscar Darío
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición de archivo del Proyecto de ley número 030 del 2018 Cámara, *por medio de la cual, se modifica el artículo 468 del Estatuto Tributario*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto
 Racero Mayorca David Ricardo.

En total dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el SÍ veintidós (22), por el NO dos (2), en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del Proyecto de ley número 030 de 2018, y se enviará a Secretaría General para su archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto. Siga señorita Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Pues efectivamente voté porque se archivara este proyecto de ley, no porque no comparta el espíritu del proyecto de ley, sino porque uno tiene que ser muy responsable en el momento de actuar, y si bien creo y considero que debemos seguir las palabras del Presidente Duque de bajar impuestos, así como lo dijo en campaña, pues esto tiene que estar enmarcado dentro de un paquete, dentro de una medida que va a ser la Ley de Financiamiento o la Reforma Tributaria como le quieran llamar. Pero creo que efectivamente reducir dos puntos el IVA, pues como sacado de la manga es irresponsable, y espero que efectivamente todos ustedes compañeros de la Comisión Tercera cuando estemos en la discusión de la Ley de Financiamiento, pues ayudemos a que el Presidente Duque cumpla su promesa de campaña, que es bajar impuestos. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Racero un minuto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Es solo dejar la constancia de mi voto, y es que por supuesto comparto la idea de que este tipo de proyectos, de iniciativas deben verse de una manera más estructural, es lo que siempre hemos pedido.

Votar un proyecto de estos porque sí, de bajar el IVA sin mirar otras implicaciones económicas, sin realmente tomarse en serio los impactos, sin

mirar si se va a bajar el IVA, entonces cómo vamos a suplir en materia de ingreso el Estado, otro tipo de acción. Esa es la discusión que tenemos que plantear, y por supuesto comparto lo que dice el Representante Manzur, que más que una discusión aquí populista y de golpes de pecho, hay que darlo responsablemente. Pero eso no exime y es una pregunta señor Presidente, porque se ha tocado siempre en las plenarias. ¿Hasta dónde va el marco de las iniciativas del legislativo para este tipo de acciones?, porque es que el argumento siempre es: "si no es del visto bueno del Gobierno entonces es inconstitucional, entonces para qué tramitarlo"; y eso es algo que se ha venido planteando desde Plenaria siempre Presidente, por eso lo dejo porque más allá, también hace parte de las discusiones que nos tenemos que dar como Legislativo, obviamente en el marco de la seriedad y del impacto macro que deben generar este tipo de discusiones. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Secretaria, por favor el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2018 Cámara, *por medio de la cual, se establece el límite al incremento anual del impuesto predial unificado, producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el señor coordinador de ponentes, el doctor Juan Pablo Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos en la Comisión, a todos los compañeros.

Bueno nosotros presentamos ponencia positiva al Proyecto de ley número 048. En este proyecto lo que se quiere es establecer unos topes máximos en el incremento anual que tenga el impuesto predial de una vigencia a la otra. Hoy en día el proyecto contempla o mejor dicho la ley contempla, que se podrá aumentar hasta el 100% del valor que trae la vigencia anterior.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor coordinador de ponentes, hay unos impedimentos, pero quisiera que usted muy rápidamente, enseguida que votemos los impedimentos, dijese realmente que hay otros proyectos de similares categorías o condiciones que van más adelante y que el mismo autor del

proyecto ha pedido que por qué entonces no se aplaza esperando el éxito de los otros.

Secretaria por favor los impedimentos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente y si pedimos el aplazamiento...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, como lo ordena el Reglamento, toca someter a consideración primero los impedimentos. Hay dos impedimentos: uno del doctor Salim Villamil Quessep y otro de la doctora Katherine Miranda.

Les voy a dar lectura por su orden señor Presidente.

Asunto: Impedimento para discusión y votación al Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, *por medio de la cual, se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado.*

Por conflicto de intereses, me permito informar que me declaro impedido para la discusión y votación al Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el 098 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado, producto de las actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento interno del Congreso en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política, ya que en la actualidad tengo un familiar dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad, ejerciendo como alcalde municipal. Firma el Representante *Salim Villamil Quessep.*

Señor Presidente, este es el primer impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Vamos a votar porque se vota uno por uno. En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?, ¿es necesario que haya votación nominal para los impedimentos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento del doctor Salim Villamil Quessep que se encuentra fuera del Recinto, certifica la Secretaría.

Por el NO, negando el impedimento del honorable Representante Salim Villamil Quessep, para votar el Proyecto de ley 048 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se establece un límite al*

incremento anual del impuesto predial unificado, votaron los siguiente honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrales Baquero Enrique
Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rico Rico Néstor Leonardo
Pérez Pineda Óscar Darío
Piedrahíta Lyons Sara Elena
Racero Mayorca David Ricardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Zabaraín D'Arce Armando Antonio
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el SÍ, aprobando el impedimento del honorable Representante Salim Villamil Quessep, para votar el Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
Farelo Daza Carlos Mario
González Duarte Kelyn Johana
Ortiz Joya Víctor Manuel.

En total cuatro (4) honorables Representantes.

El honorable Representante Villamil Quessep Salim, fuera del Recinto.

Señor Presidente, la votación fue de la siguiente manera:

Por el SÍ cuatro (4), por el NO dieciocho (18). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Salim Villamil Quessep.

Por su orden señor Presidente, doy lectura al siguiente impedimento.

Impedimento

En concordancia con lo dispuesto con los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento legal y moral, para votar y discutir el informe de ponencia y todo el articulado del Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el 098 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial*

unificado, producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta que mi esposo ejerce como Concejal de Bogotá, y el impuesto predial también es objeto de debate en ese cuerpo colegiado. Firma la Representante Katherine Miranda Peña.

Leído el impedimento señor Presidente de la doctora Katherine.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por favor por votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Secretaría certifica que la doctora Katherine Miranda se encuentra fuera del Recinto, al momento de esta votación.

Por el NO, negando el impedimento de la honorable Representante Katherine Miranda Peña, para votar el Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, *por medio de la cual, se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado*, votaron los siguiente Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel
 Arana Padaui Yamil Hernando
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total veintidós (22) honorables Representantes.

La honorable Representante Katherine Miranda, se encuentra fuera del Recinto.

Señor Presidente:

Por el NO veintidós (22), por el SÍ cero (0).

En consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Le pediría tanto a la doctora Katherine como al doctor Salim, que negados los impedimentos, pueden reingresar al salón.

Ahora entonces el doctor Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente gracias. Como lo venía diciendo anteriormente, pues el proyecto busca una disminución en ese aumento que puede tener el impuesto predial de una vigencia a la otra, y considera un punto importante en los estratos 1 y 2, pero como lo decía también el Presidente anteriormente, hay un proyecto en el mismo sentido haciendo curso en el Senado de la República, y va bastante adelantado. Por lo cual, proponemos el aplazamiento de este proyecto para esperar el Tercer Debate del proyecto en el Senado, y poder tener mayor claridad al respecto y poder hacer pues una unificación con él.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El autor del proyecto el doctor Barguil, ha pedido lo mismo. En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrarse...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, venga.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, doctor Carlos Julio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Vamos a aclarar un tema, porque entiendo y más dentro de un colegaje de Partidos, que el doctor Celis pueda presentar esa circunstancia y más cuando el otro proyecto es de autoría del Centro Democrático y está caminando en Senado, pero cuando trabajamos la ponencia, trabajamos presentando una ponencia positiva y la firmé.

Entonces creo que también es un acto de elegancia, trasmitirnos la postura que se va a presentar aquí y lo digo también con profundo respeto, porque nosotros veníamos aquí para defender una ponencia que hemos firmado el coordinador ponente y los cuatro (4) ponentes, y en la búsqueda de lo que allí se pudiese recoger, o ese tipo de planteamientos, pues no tuvieran la discusión de simplemente tomar una decisión de aplazar cuando con anterioridad se conocía esto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene razón doctor Carlos Julio, pido disculpas porque realmente no sabía que había más ponentes.

Todos los ponentes debieron haber consensuado esa propuesta.

El doctor Barguil que es el autor del proyecto, fue el mismo que me dijo que como en el Senado ya se aprobó en la Comisión Tercera de Senado y falta solamente Plenaria de Senado, un proyecto de similares características, pero usted tiene toda la razón, ni más faltaba. Creo que con el debido respeto pues y las excusas, esa era la propuesta.

Señor John Jairo Cárdenas, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

¿Hay otra ponencia alternativa o solamente hay una? Me da mucha pena, pero si es así estamos obligados a votarla.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay una no más, doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pues, es decir, pero si se puede pedir el aplazamiento, no necesariamente estamos obligados a votarla. Si los ponentes consideran y el doctor Bonilla así lo acepta, perfectamente se puede aplazar la discusión de la ponencia. Ellos lo que quieren es lo que me decía el autor. Que avanzando el otro proyecto, pues este prácticamente que es sobre la misma materia y sobre los mismos elementos, pierde el valor jurídico de alguna manera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Perdóneme, Presidente, pero es que cuando se dice que como el otro está más avanzado, lo que en el fondo se está proponiendo es matar el proyecto, el proyecto quedaría muerto. Me explico, o Secretaria sáqueme de dudas.

Si nosotros decimos vamos a aplazar, es porque en algún momento lo vamos a volver a discutir aquí, ¿Entonces cuál es el camino en ese caso o se acumula?, pero no me queda claro.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, independientemente que haya un proyecto en Senado, eso no es óbice para que no se discuta aquí. La oportunidad de acumulación pasó hace demasiado tiempo, pero si está radicado en Senado y si está radicado en Cámara, no ha habido oportunidad de acumulación, o sea el uno va por un lado, el otro va por el otro indistintamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Correcto. Como eso es así, nadie ha perdido la competencia de pedir aplazarlo, eso no se ha perdido y tampoco nadie ha perdido la competencia

entonces de someter la proposición con que termina el informe de ponencia, y que la Comisión en consideración del otro proyecto, la niegue.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Cárdenas Morán:

¿Qué dicen los Ponentes?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, estaba hablando ahorita con los ponentes del proyecto, y tienen ellos también toda la razón al manifestar pues el esfuerzo que se hizo también en el estudio del proyecto y que se dé discusión al mismo. En virtud de lo cual, pues digamos y no sé, Secretaria por favor me aclara, si tenga o si se pueda más adelante hacer una conciliación con el otro proyecto de Senado o si sencillamente o es el uno o es el otro.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Representante, la oportunidad de acumular ya pasó. Va un proyecto con su proceso independiente el de Senado al de Cámara, eso no quiere decir que el de Senado se vaya a aprobar o se vaya a negar, o el de Cámara. Nosotros hemos tenido varios proyectos en trámite y salen los dos, y más adelante no sé qué pasa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

No mire, sí considero una posición Presidente y qué pena que haga la intervención. Entendiendo digamos la importancia del otro proyecto que también está cursando en el Senado y que tiene algunas diferencias en cuanto a los montos, pero que pretende lo mismo: Que de una vigencia a la otra no tenga un exceso o un aumento exagerado en el monto del predial o en el monto a pagar, pues lo que sí podríamos hacer es lo que dice la señora Secretaria. Démosle discusión, votemos la ponencia y sigamos en el curso del proyecto. Si más adelante el proyecto en el Senado sale adelante, pues se mira qué se hace con este.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señor ponente explíquelo para que sigamos adelante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente gracias. Como le venía diciendo, lo que pretende este proyecto es que en el momento en que haya las actualizaciones catastrales que se dan cada cuatro (4) años, pues sinceramente tiene un aumento desproporcionado en el valor del predial de una vigencia a la otra. Anteriormente el valor que dice la ley que se puede pagar es hasta el 100% del valor que viene en la vigencia anterior. Lo que pretende este proyecto es que ese aumento no sea del 100% sino del 50% para los diferentes estratos, y que en el estrato 1 y 2, tenga

un aumento, digamos, referente a lo que sube el salario mínimo de una vigencia a la otra. Eso es para viviendas que tienen o son inferiores a ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

También pues digamos en el mismo proyecto, se adiciona el parágrafo 2° que hace referencia a que *“se exceptúan de esta medida los predios que se incorporen por primera vez al catastro, o aquellos en cuyo proceso de actualización catastral se hayan identificado cambios físicos, o variaciones de uso que justifiquen un mayor valor catastral. Tampoco se aplicará esta limitación, cuando se trate de terrenos urbanizables, no urbanizados y urbanizados no edificados”*.

Esto para que estos lotes, digamos, que hoy en día llaman de engorde, no se puedan hacer a la medida y para que los predios que hayan tenido modificaciones, o hayan tenido construcciones y que ameriten su aumento en el valor catastral, pues también tengan un ajuste que no se haga referencia al del 50% ni a lo de los estratos uno y dos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor ponente. El doctor Barguil que es de la Comisión Tercera del Senado, concilió con el doctor Ciro Ramírez que era el ponente. Ya ese proyecto pasó por la Cámara, para ajustar el de allá lo más posible a este; eso no obsta para que aquí no aprobemos este, no tiene nada que ver, pues simplemente les doy ese detalle.

Doctor Armando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Sí Presidente, creo que no hay ningún inconveniente. Nosotros aprobemos si estamos en disposición de hacerlo esta ponencia, y sigue su curso. Si se aprueba en Senado, perfecto porque qué tal que de pronto por alguna circunstancia se quede en el Senado. Nosotros este nos parece que es importante, porque le pone un poquito de control a esos excesos que estamos teniendo en lo que corresponde a los aumentos que se están dando en el predial en todas las ciudades del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La única diferencia de este con el del Senado, es que este permite que el aumento del impuesto de un año con relación al otro, sea del 50% del impuesto que se venía pagando, que así sea menos que el 100, sigue siendo mucho. El anterior, el que está en el Senado, permite que el aumento de un año con relación al otro no pueda ser más que el IPC se subió 8%, o sea que el IPC es tres, cuatro, más ocho (8) es doce (12), y doce (12) es un poquito diferente a cincuenta (50). Entonces ahí está la diferencia. Y otra diferencia es que a la

vivienda de interés social y el IPC no crece. Esas son las dos diferencias, pero usted tiene razón.

Señor Wadith.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, bajo esas circunstancias que usted plantea, considero pertinente discutir este proyecto aquí, porque si están así de distantes, creo que vale la pena que demos el debate. Esto es algo muy importante.

Entiendo las preocupaciones de algunas personas a las que se les viene incrementando el impuesto predial de una manera fuerte un año tras otro, pero también tenemos que ser conscientes de algo señor Presidente. Hay municipios en Colombia que están atrasadísimos en la actualización catastral, y el día que aprobemos una cosa de éstas poniendo las limitaciones, podemos condenar a municipios pequeños.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La actualización está excluida.

El que está en el Senado, está conciliado con Asocapitales y Fedemunicipios, porque la verdad es que también tenemos que mirar a los contribuyentes, es que no los podemos agotar, no los podemos crucificar, pero bueno en ese orden de ideas... Siga doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Quiero hacer otra lista del problema. Obviamente tenemos en cuenta a los contribuyentes y lo importante que ha sido para ellos ese aumento desmedido en los últimos años, por cuestiones de las actualizaciones catastrales que han subido incluso al tope de los avalúos comerciales, y eso ha hecho que se haya disparado de tal forma el valor a pagar por los predios, pero también hay que tener en cuenta que esto está causando una recesión en el mercado inmobiliario, y ha hecho que las constructoras también se vean afectadas. Porque si bien es cierto, hoy en día las personas para comprar una vivienda, tienen que tener la cuota inicial y tener la capacidad de pagar digamos mensualmente, también en el hecho de que se incremente de manera desmedida el valor del predial, pues hace que tengan una lista, una consideración más para el valor del impuesto y eso ha hecho que se desacelere la construcción en algunos estratos en el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Hay ciudades como Bogotá y Medellín donde el impuesto predial se volvió un arriendo, entonces en consideración. Doctor Carlos Julio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Presidente, había de alguna manera entendido en nuestro actuar interno del grupo de ponentes y

coordinadores, que el doctor Celis y la doctora Sara, en la ponencia positiva harían la presentación de la ponencia, la defensa de la misma, y lógicamente con lo ya aportado, en términos de no haber sabido lo que el doctor Barguil y la situación de Senado presentaban, pues manifesté lo anterior.

Quiero dejar un elemento, un solo elemento que amerita y nos obliga a discutir este proyecto de ley, y lo ha tocado usted de buena manera.

Resulta que para quienes hemos sido alcaldes y conocemos cómo funciona la Hacienda Pública Territorial, pues sabemos que el 90% de los municipios de este país, ¿de qué dependen? De este impuesto, tristemente de este impuesto. El 90% de los municipios de este país, no tienen nada que ver o el tema de Industria y Comercio, no tiene el mismo peso que tienen ciudades como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, o sea es un impuesto sumamente importante, pero lógicamente y en honor a esta Comisión, aquí se inició el Control Político recuerde John, Óscar, Zabaraín, sobre el desfase, la vulgaridad que se venía presentando en muchos municipios del país por un tema técnico. Que era que la entidad que hacía la actualización, entregaba de manera tardía a los municipios, casi que en diciembre, para que en diez (10) o quince (15) días aprobaran. Los municipios, los concejales con toda la buena intención, terminaban aprobando tal cual como llegaba y entonces se dieron casos como Cúcuta, Popayán y lo que usted quiera decir, donde la gente terminó con unos valores que realmente pasan por encima de cualquier elemento de sostenibilidad económica de un municipio. Ese fue el primer elemento.

Y el segundo elemento fue que incluso teniendo los tiempos para dar el debate al interior de los Concejos Municipales, pues se tomaron determinaciones como el incremento del 100% y el efecto fue negativo. ¿Y entonces por qué considero que hay que debatirlo? Porque va a haber que buscar que haya equilibrio. No sé qué ha dicho Fedemunicipios, me voy doctor Óscar Darío, con la tarea de leerlo, pero ni podremos afectar las finanzas de los entes territoriales de una manera tan significativa, ni podremos permitir que los entes territoriales crean que la única fuente de financiación puede ser el impuesto predial.

Y creo que ese equilibrio del 50% que se ha planteado en este proyecto de ley por esta Comisión, es un punto que puede generar un debate positivo y sensatez en las finanzas de los municipios, y sin duda en el bolsillo de los colombianos. Simplemente quería aportar esa justa razón Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctor Carlos Julio.

Realmente quería aclarar, que la información que recibí, es que esto fue conciliado con la DAF y con Asocapitales. La verdad, Fedemunicipios está muy preocupado, acuérdesse de que lo que

aprobamos aquí, excluía a los municipios de tercera, cuarta, quinta y sexta categoría ¿se acuerda?, pero la verdad está bien, creo que caminen paralelamente no le hace daño a nada, pero este sigue siendo gravoso. Es que el 50% más, sin perder de vista que los municipios tienen que recibir ingresos, claro, pero no tantos como para que hoy tener vivienda o tener propiedad raíz ya está dejando de ser un negocio a esos valores, pero bueno doctor John Jairo y sometemos a votación el informe.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Una brevísima consideración y una pregunta. Está bien lo que dice Carlos Julio Bonilla. Se trata de ver cómo se protege una fuente de ingresos de los municipios, pero al tiempo, cómo se evitan abusos. Eso me parece que es una lógica sana, que hay que buscar como un punto de equilibrio allí, pero también me parece pertinente recordar algo que me parece esencial, y es, ¿cuáles son las afectaciones que en el mercado de tierras generan este tipo de medidas?

Sin duda alguna, me parece que este tipo de restricciones lo que hacen es contribuir de manera importante a que el mercado de tierras se agilice, y que los costos, sobre todo de producción de vivienda, también sea barata. Me parece que eso tiene un efecto muy importante que habría que destacar; y así tenga querido Carlos Julio, así pueda tener algunos efectos inmediatos en términos de lo que podría ser las expectativas de ingreso, si tu liberas el mercado de tierras y por lo tanto estimulas la actividad constructiva por esa vía, estás a posteriori generando nuevas fuentes de ingreso para las finanzas locales. Por eso lo considero digamos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Es que es un buen aporte John, y se trata de dialogar para poderle encontrar una salida a esto; o sea en lo de tierras estamos totalmente de acuerdo, pero es que la clave estaría, y discúlpeme si ahí me equivoco, si el proyecto que ya va en Senado, separa lo de municipios categoría seis (06), cinco (05), cuatro (04) y tres (03), ¿por qué? Porque si no el efecto sería bárbaro, o sea casi que les daría una inviabilidad. Hay municipios que más del 80% de la fuente de los recursos, corresponde a este impuesto, por eso el aporte de Óscar Darío lo veo bienvenido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El 80% de los ingresos corrientes, pero casi todos los municipios de cuarta, quinta y sexta, su mayor ingreso son el Sistema General de Participaciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Es correcto, por eso está bien hacer esa tipología para que el efecto digamos, no sea homogéneo,

sino que sea en concordancia con lo que significa la magnitud del predial en los ingresos corrientes. Me parece que eso está bien, pero me asalta una pregunta que puede parecer antipática. ¿Por qué no me explican un poco mejor, todo lo concerniente al parágrafo 1º? Que dice: “Para los predios residenciales urbanos pertenecientes a los estratos 1 y 2, cuyo avalúo catastral sea igual o inferior a ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el aumento del impuesto predial unificado no podrá sobrepasar el porcentaje del incremento del salario mínimo legal”. ¿Cuál es el parámetro?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El salario mínimo es el VIS. Para que esa vivienda quede donde quede en un municipio cualquiera, no puede el predial subir más de lo que suba el salario mínimo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Pero es que ahí sí tengo una consideración. En este país el salario mínimo lo único que hace es una corrección monetaria, no digamos mentiras. Aquí el salario real de los trabajadores hace mucho rato no aumenta, no crece, crece de manera marginal. Entonces lo que me preocupa con este tipo de artículo, es que el efecto sea simplemente no permitir en la práctica ningún tipo de reajuste, simplemente lo que estamos haciendo es la corrección monetaria de la inflación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo que pasa es que la Ley 44 del 90 es la que dice, que a la vivienda de interés social y la pequeña propiedad rural, se le tienen que aplicar las menores tarifas que determine el Consejo mediante un acuerdo o que determine la ley. Entonces aquí a ese tipo de viviendas es a las que se les está buscando que no crezcan los prediales al paso de cómo crecen los avalúos catastrales, pero bueno.

Doctor Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Quería hacer solamente una acotación en ese sentido, doctor John Jairo, y es que si bien es cierto la vivienda de interés social tiene a veces un valor predial que ni siquiera justifica la parte administrativa para cobrar en el mismo impuesto. Se lo digo porque así pasa, por ejemplo, en algunos barrios o sectores de Cúcuta donde la verdad no vale la pena iniciar unos procesos porque salen más costosos y la gente paga un valor muy mínimo. Entonces lo que se quiere es que esa gente para que no se afecte, paguen lo más mínimo que es el reajuste, lo que usted está diciendo en el tema del IPC.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Sara Piedrahíta y luego el doctor Racero, y una vez termine la intervención del doctor Racero, sometemos a votación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente muchas gracias y un saludo a los compañeros de la Comisión, a los ponentes que estuvimos en la discusión de este proyecto.

Celebro que se haya tomado la decisión el día de hoy, de darle trámite independientemente del trámite que se le está dando al otro proyecto en Senado, que entiendo va más adelantado, porque además ya la Secretaria nos dejó claro hoy que es imposible ya unificar los dos proyectos. Y la verdad cuando radicarón este proyecto, me pareció un proyecto muy bueno, un proyecto con un profundo mensaje de justicia social que se ha ido modificando a raíz de las discusiones que hemos tenido, incluso teniendo en cuenta puntos que se han incluido en el proyecto que hoy está cursando en Senado, que en este momento desconozco el alcance de esas modificaciones, porque entiendo que han sido muchas, pero sí digamos el espíritu con el que inicialmente se radicó. Creo que hay dos cosas muy importantes:

Lo primero, aclarar que el objetivo fundamental de este proyecto, es prácticamente agregar un inciso a un artículo que ya existe en la Ley 44 de 1990, que habla solo del tema de los predios urbanos y que hoy está bajando un porcentaje a lo que debe ser el límite de incremento del impuesto predial unificado, y que dentro de ese porcentaje, consideramos los ponentes y basados en el estudio que hizo el autor con las cifras que nos presentó, que es un porcentaje adecuado y ecuaníme en la medida que va a representar un equilibrio entre las rentas de los municipios y entre lo que hoy está pagando el contribuyente; y que es muy importante porque lo que Bonilla decía es muy cierto. Hoy este impuesto, si no es el primer renglón de ingresos corrientes de los municipios, pues en muchos, si no es el primero, es el segundo y hoy es vital para su funcionamiento, su ejecución presupuestal, pero también necesitamos como Congreso, legislar y ponerle un tope a ese incremento que está parando de cierta manera también, la dinamización de la economía de muchos municipios a raíz de los proyectos de vivienda por el costo de estos predios.

Entonces sí considero, que así como está el proyecto hay que darle trámite. El parágrafo que se incluyó sobre el tope de los ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos, digamos que podemos hacerlo dentro del proyecto, está contemplado como lo dijo el Presidente de la Comisión, dentro la Ley 44. Y es una medida simplemente para darle un poco de progresividad en lo que sería el límite de este incremento anual, teniendo en cuenta el tope de la vivienda VIS en este momento

para los estratos 1 y 2 que es de los que se habla en el proyecto.

Igualmente, también los ponentes le agregamos un artículo donde se exceptúan esos lotes de engorde que estaban incluidos en la Ley 44 y que no se habían incluido inicialmente por el autor del proyecto. Entonces a manera general, pues les cuento a los compañeros de la Comisión, que se hizo un estudio muy juicioso de este proyecto que lo que tiene son tres (3) artículos, pero que tiene un profundo mensaje de justicia social, y que tiene unos fundamentos técnicos y que hoy está basado en una ley que ya existe hace varios años, que fija todo este tema de los impuestos y del tema catastral.

Entonces sí le pido a los compañeros, que sigamos adelante con este Debate y le demos trámite a este proyecto que lo están esperando muchos colombianos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora de todas maneras celebro el esfuerzo que hicieron, pero es que pasar del cien al cincuenta, todavía creo que el cincuenta (50) sigue siendo alto, pero bueno, eso lo discutiremos en la Plenaria. Porque cuando es el cincuenta, si una persona viene pagando un millón, dos millones en un año, pues le permiten que por la actualización pase a tres y al año siguiente pase al cincuenta de los tres, o sea a cuatro y medio; o sea que eso todavía sigue siendo muy fuerte.

Doctor Racero.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Es que en coherencia y siguiendo el orden de los ponentes y la intervención que hace el Presidente, me atrevo a plantear una proposición colegas ponentes, sobre no solamente que haya una adición para el tema de viviendas pertenecientes al estrato 1 y 2, que solamente se permite el incremento porcentual anual del salario mínimo mensual vigente, sino que también tengamos en cuenta los estratos 3 y 4, a la clase media.

Es que cuando leí el proyecto, y veo que el espíritu de justicia, lo que dice nuestra colega lo comparto, completamente de acuerdo con el proyecto, pero sí quedo con la sensación de que a la clase media como ustedes muy bien lo saben, y como casi todos somos los de acá de clase media, que no recibimos subsidios; que en las Reformas Tributarias a veces terminamos colgados de la brocha, que de pronto no hay una serie de garantías, de beneficios para la clase media. Creo que este proyecto si pudiésemos adicionar también, no solamente que esté supeditado al incremento porcentual anual del salario mínimo legal mensual vigente para estratos uno y dos, sino que, y esa es mi propuesta como proposición: Que para las clases medias 3 y 4, el aumento sea dos veces el incremento porcentual anual del salario

mínimo legal mensual vigente, es decir, claro, se limita más.

En ese orden de ideas, de que el 50%, también considero que puede llegar a ser muy alto; y lo hemos vivido aquí en Bogotá. De un momento a otro de cuando se vuelve hacer el reporte para el tema del pago del predial se termine incrementando mucho más, y eso es un golpe para las finanzas también de las clases medias.

Entonces lo someto a consideración, porque también las clases medias en el orden de ideas de lo que estamos exponiendo acá, creo que también se necesita una consideración esencial. También lo coloqué para estratos 5 y 6, pero el énfasis esencialmente es para la clase media, por eso lo coloco a discusión para la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero la proposición del doctor Racero, ahí sí le da toda la razón al doctor Carlos Julio. Va a secar las finanzas de los municipios y tampoco es ese el propósito.

Doctor Yamil, y cerramos para votar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padaui:

Señor Presidente, a mí sí me preocupa que se esté tramitando otro proyecto. Que se le esté dando curso a otro proyecto que reglamenta lo mismo en el Senado. Propongo crear una Subcomisión para... Pero y si aprobamos los dos (2) proyectos y si no se cruzan, ¿cómo nos ponemos de acuerdo?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Realmente no pasa nada, no se pueden acumular, pero si sale primero el otro, pues cuando este llegue a la Plenaria, seguramente no va a tener ánimo de seguir adelante; lo mismo que sí pasará a la Tercera de Senado. Entonces en ese orden de ideas, quiero que se estudie primero la proposición, pero primero hay que aprobar la ponencia. Léala por favor señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, *por medio del cual se establece un incremento anual del impuesto predial unificado, producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas en materia de catastro impuesto sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones*.

Firman los Representantes ponentes *Juan Pablo Celis Vergel, Sara Elena Piedrahíta Lyons,*

Carlos Julio Bonilla Soto, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Certificando la Secretaría que el nombre del Proyecto es el 048 del 2018 que fue al cual se acumuló el 098.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria el articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente el Proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia y al respecto como lo anunció el doctor David Racero, hay una proposición radicada en la Mesa, de modificación al artículo 3°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces votemos los artículos que no presentan ninguna proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Le quería preguntar una cosa al doctor Racero, señor Presidente. ¿Usted tomó el artículo 3° de la ponencia?

Entonces sería el artículo 1°, el artículo 2° y dejamos el 3° y 4°, porque el 4° son vigencias y se vota de último.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces en consideración los artículos 1° y 2°. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 1° y 2° como vienen en la ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Artículos 3° y 4°. Primero lea la proposición señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

“Artículo 3°. Límite al incremento anual del impuesto predial unificado para predios residenciales producto de actualizaciones catastrales.

Para los predios residenciales urbanos, el aumento en el cobro total del impuesto predial unificado, producto de actualizaciones catastrales de una vigencia a otra no podrá acceder:

a) El incremento porcentual anual del salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior, para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2.

b) Dos veces el incremento porcentual anual del salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior, para las viviendas pertenecientes a los estratos 3 y 4.

c) Tres veces el incremento porcentual anual del salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior, para las viviendas pertenecientes a los estratos 5 y 6.

Parágrafo 1°: Se exceptúan de esta limitación aquellos predios en cuyo proceso de actualización catastral, se hayan identificado cambios físicos o variaciones de uso, que justifiquen un mayor valor catastral y el aumento en el cobro total del impuesto predial, por encima de los límites establecidos en este artículo”.

Firma el Representante *David Racero*.

Leída la proposición Presidente, al artículo 3°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, sí quisiera porque la proposición es profunda. Modifica el incremento para los estratos 1 y 2, bien, pero ya los estratos 3, 4, 5 y 6, no sé. Quisiera escuchar a los ponentes, alguno de ustedes, a ver qué piensan para someterla a votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Presidente, definitivamente en lo personal, no me encuentro de acuerdo con la proposición.

Sí considero que el impuesto se compone de varios temas, y que es importante que tengamos un diálogo con las ciudades capitales para ver cómo se complementa este proyecto y se tiene en cuenta más también, las tarifas en los municipios para que sean, digamos y se ajusten a la realidad, y de lo que se necesita para generar empleo y no solamente para pues obtener unos ingresos corrientes que todos entendemos son importantes para los municipios, sobre todo en los municipios de nivel 1, 2 y 3 porque en realidad los que vienen de 4, 5 y 6, pues no es muy significativo en realidad en esos municipios el impuesto predial,

pero no estamos de acuerdo con la proposición del doctor Racero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Racero, le quiero contar que el proyecto que va en el Senado sí le da alcance a la clase media. Entonces como ese le da alcance, sí su señoría lo permite, déjelo como constancia para no entrar en una votación.

Doctora Sara.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Mi intervención en el mismo sentido que el Representante Celis. Creo que quedamos con el compromiso si se deja la proposición como constancia, de revisar ese tema para el próximo debate, porque entiendo que los municipios, hoy tienen un proyecto que no sé si sea el mismo o no, que se concertó con el otro que está en trámite en el Senado, sobre el tema de catastro multipropósito. Entonces nos comprometemos para el próximo debate a revisar esa propuesta que tienen los municipios, y revisar la constancia que había dejado el Representante David Racero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctora Sara. Entonces doctor David.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Presidente perfecto, a lugar con las observaciones, lo retiro como proposición, lo dejo como constancia. Constancia de que busquemos también medidas para la clase media, para que no sean las que terminan pagando el pato en todo este tipo de reformas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Para que esto quede como una constancia segura, usted queda también como ponente para el segundo debate.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca: Listo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado. Artículos 3° y 4° como vienen en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos 3° y 4°, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título Presidente.

Título: Proyecto de ley 048 del 2018 Cámara, por medio del cual se establece un incremento anual del impuesto predial unificado, producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 098 del 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan normas en materia de catastro e impuesto sobre la propiedad raíz, y se dictan otras disposiciones. Este título está extraño, ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor, doctor Juan Pablo, ¿cuál es el título?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

“Por medio del cual se adiciona el artículo 6° de la Ley 44 de 1990, por la cual se dictan normas sobre catastros e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias con el fin de establecer un límite al incremento del impuesto predial unificado para los predios residenciales urbanos, y se dictan otras disposiciones. Ese es el título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Lo que pasa es que en la ponencia que ustedes me radicaron, vienen como cuatro (4) títulos. Entonces le sugiero, porque como esto está publicado tal como está aquí, le sugiero que pase el nuevo título que usted acabó de leer, lo pasamos como proposición para que sea aprobado por la Comisión señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Vamos a organizar esto. Nosotros no podemos modificar el título. Estamos votando el título del proyecto; entonces ustedes tienen una proposición para decir cuál va a ser el título, porque aquí veo media página de título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces el que usted leyó, ¿lo presenta como proposición?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí, Secretaria, el que leí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces le pido el favor que lo vuelva a leer con claridad.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Por medio del cual se adiciona el artículo 6° de la Ley 44 de 1990, por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario y se conceden unas facultades extraordinarias con el fin de establecer un límite al incremento del impuesto predial unificado para los predios residenciales urbanos y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, entonces eso que usted acaba de leer es una proposición para que sea el título que se aprobó aquí en primer debate.

En consideración el título del proyecto que presenta uno de los ponentes como propuesta del título. Doctor Víctor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, no estoy de acuerdo porque es que no hay unidad de materia con el articulado. ¿Cuáles facultades extraordinarias estamos aprobando? No veo dentro del artículo ningunas facultades extraordinarias. Entonces no podemos aprobar algo que no pertenece a lo que hemos debatido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene toda la razón. ¿Cuáles facultades extraordinarias? Cuatro artículos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

¿Cuál reforma tributaria o aspectos tributarios?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a pedirles un favor. Estamos en votación del título. Quisiera pedirles a los ponentes si miran y nos proponen cuál es el título. Es que no puedo seguir adelante con el orden del día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí, tiene razón, doctor, qué pena. Retiro la proposición anterior y someto a consideración esta nueva proposición:

Por medio del cual se adiciona el artículo 6° de la Ley 44 de 1990, por la cual se dictan normas sobre catastro e impuesto sobre la propiedad raíz y se dictan otras disposiciones de carácter tributario con el fin de establecer un límite al incremento del impuesto predial unificado para los predios residenciales urbanos y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Claro, es que impuesto predial es de carácter tributario.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Pero toca decirlo entonces de manera local o de manera territorial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Las disposiciones que tocan el impuesto predial son de carácter tributario. Entonces al unificar dos proyectos de pronto hubo ese. Doctor Juan Pablo, ¿vuelve y la lee por favor?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y me la pasa por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Con gusto, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La que usted va a leer es la que va a quedar grabada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Por medio de la cual se adiciona el artículo 6° de la Ley 44 de 1990, por la cual se dictan normas sobre catastro e impuesto sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario con el fin de establecer un límite al incremento del impuesto predial unificado para los predios residenciales urbanos y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título leído mediante proposición que uno de los ponentes pasará a la Secretaría General. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, toca hacer votación nominal porque así lo exige la ley cuando cambia el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, entonces votación nominal al título.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el sí, aprobando la proposición de modificación del título del Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el 098 del 2018 Cámara, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel

Arana Padaui Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, veintidós (22) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el sí veintidós (22), por el no cero (0). En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de modificación del título del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Quiere la Comisión que este proyecto pase al segundo debate en plenaria de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Quiero informar que los ponentes son los mismos; los coordinadores, los mismos; agregamos al doctor David Racero. Y le quiero hacer una recomendación muy especial a la Comisión de Ponentes. Que se reúnan con la Asociación de Ciudades Capitales y con Fedemunicipios para que escuchemos la contraparte, porque lejos de aquí de esta Comisión, en querer que se sequen las fuentes de ingresos de los municipios de Colombia y de las ciudades capitales.

No olvidemos que realmente las necesidades también a nivel, digámoslo, de municipios y departamentos es muy grande.

Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta.*

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que se encuentra radicada en la Secretaría un impedimento, que si usted me ordena, le doy lectura, del doctor José Gabriel Amar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Impedimento

En concordancia con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento frente al Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta.*

Lo anterior, debido a que dentro de los objetivos de este proyecto de ley se encuentra, entre otros, el de financiar proyectos de infraestructura en el territorio comprendido como el área metropolitana del municipio de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander, y tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora que realiza todo tipo de obras civiles en el país.

José Gabriel Amar Sepúlveda firma el impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Por ser un impedimento, votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Secretaría certifica que el doctor Amar se encuentra fuera del recinto para la votación de su impedimento.

Por el no, negando el impedimento del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda, para votar el Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
 Arroyave Rivas Fabio Fernando
 Bonilla Soto Carlos Julio
 Cabrales Baquero Enrique
 Cárdenas Morán John Jairo

Carreño Marín Carlos Alberto
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 López Morales Nubia
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Moreno Villamizar Christian José
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahita Lyons Sara Elena
 Racero Mayorca David Ricardo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salim
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, veintiún (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el no, 21. En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor José Gabriel Amar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta*.

Firman los Representantes *Juan Pablo Celis Vergel, Yamil Hernando Arana Padauí y Christian José Moreno Villamizar*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de nueve (9) artículos, incluida la vigencia, y al respecto en la Mesa de la Secretaría fueron radicadas dos (2) proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Que afectan cuáles artículos?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo 4° y el artículo 6° del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces en consideración los artículos que no presentan proposición. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos uno, dos, tres, cinco. Señor Presidente, un momentico verifico bien.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Aquí hay proposición del artículo 7°, artículo 8°.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que este me lo pasaron después. Y artículo 8°, señor Presidente. Entonces exceptuando los artículos 4°, 6° y 8°, quedan aprobados los artículos como vienen en la ponencia que no tenían propuesta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, por favor leer las proposiciones que modifican los artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Artículo 4°. *Régimen y duración del Fondo*. El régimen de los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos del Fondo será el de la contratación pública, con observancia en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de que trata el artículo 209 de la Constitución Política.

El Fondo tendrá una duración de doce (12) años, contados a partir de la expedición de la presente ley. Cumplido este plazo, el Ministerio

de Hacienda y Crédito Público podrá prorrogarlo por una sola vez por un plazo máximo igual a la mitad del tiempo inicial o liquidarlo.

Firma el Representante *Armando Zabaraín D'Arce*, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Tiene la palabra el doctor Armando, y nos quisiera precisar qué es lo que cambia frente a lo que viene.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

El artículo 4°, donde se crea un fondo con recursos públicos, luego aquí dice que lo van a ejecutar los privados. Recursos públicos para que los ejecuten privados, no me parece que es lo que quiere esta Comisión, por eso quiero ponerla en conocimiento de los colegas y podamos revisar el tema y excluir el tema de “privados” y dejarlo “público”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

O sea, doctor Zabaraín, que es el mismo artículo. Simplemente es que la ejecución, como es un fondo de recursos públicos, lo debe ejecutar el sector público.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Exactamente, señor Presidente. Eso es lo que se busca con este artículo. Que simplemente no sea un fondo que vayan a manejar los privados cuando los recursos que proveen que están en ese fondo son públicos. Eso es lo que queremos con esta proposición. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, gracias, doctor Armando. Doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias, Presidente. Quiero hacer una claridad. El fondo lo va a manejar precisamente el Ministerio de Hacienda, que es quien tiene digamos la potestad para el manejo de los recursos, y se van a presentar en una hoja de ruta los proyectos que se consideran para el beneficio del área metropolitana y para ayudar a mitigar un poco la crisis que hoy en día está viviendo la región. Pero es a través, y quiero hacer esa claridad, del Ministerio de Hacienda, quien va a manejar el fondo cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Armando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Sí le pediría a la señora Secretaria que nos lea el artículo 4° como está ahí y se ve muy claramente de la ponencia que dice que “la administración de los recursos del Fondo será de derecho privado”. Entonces termina siendo ejecutado por privados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente, creo que son dos cosas completamente diferentes. Los recursos del Fondo claramente son de naturaleza pública. De lo que se está hablando con la creación del Fondo, como lo decía el doctor Celis, que lo va a administrar el Ministerio de Hacienda y harán parte del mismo. Tendrá una junta directiva, construida por las autoridades del área metropolitana. Es que el régimen de contratación sea el régimen privado para tener una mayor agilidad en la ejecución precisamente de esos recursos, pero los recursos no los van a administrar ni los van a manejar privados en lo absoluto, los recursos los va a administrar la junta directiva, y su administración va a estar en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo que se busca con este fondo, como muchos otros fondos más que se han creado en esta Comisión, es darle una mayor agilidad a la ejecución de unos recursos públicos para el apoyo a ciertas zonas, como en este caso a la zona metropolitana de Cúcuta, Norte de Santander. Entonces lo que se busca específicamente es eso: Que el régimen de contratación sea privado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, es que es lógico porque la crisis migratoria no permite... Lo mismo pasó con el Forec cuando se hizo en la catástrofe que tuvimos en el Eje Cafetero.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Christian Moreno Villamizar:

Además, le digo algo para acompañar un poco la naturaleza de este artículo. En el año 2000 a Cúcuta llegaban, de acuerdo a datos migratorios, 8.553 personas de Venezuela; al año 2018, tenemos en total 89.502 venezolanos llegando a la ciudad de Cúcuta. Y los datos migratorios del aérea metropolitana nos pueden dar los siguientes datos: 96.343 personas a Cúcuta, Villa del Rosario 17.935, Los Patios 4.481, Puerto Santander 2.000, en fin. El aumento de las personas que han llegado

ha sido ostensible, y lo que se busca es la agilidad en el desarrollo de los mismos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Le veo mucha razón a eso. Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No, yo en cambio no.

El Forec, que usted lo menciona, se configura a partir de una emergencia, de una catástrofe. Es natural que cuando hay situaciones como estas: catástrofes, desastres, el Estado necesita recurrir a mecanismos ágiles, expeditos, para efectos de atender esa emergencia, y ese es el sentido de generar fondos públicos que se ejecutan con derecho privado, pero esas son situaciones excepcionales. Acá no estamos frente a ese fenómeno; excúseme, acá estamos frente a un fenómeno de fluencia migratoria donde usted no tiene ninguna certeza de que ese sea un fenómeno transitorio. La naturaleza del problema lo que indica, por el contrario, es que lo más posible es que esas personas tienen una vocación de permanencia en el territorio.

Entonces lo que quiero señalar es lo siguiente: Si a mí me dicen que se trata de acciones humanitarias; si a mí me dicen que se trata de acciones en el contexto de atender con medidas excepcionales, digo derecho privado; pero estamos hablando es de un fondo que se está conformando con una vocación más o menos de permanencia en el tiempo, y en ese sentido no tiene ninguna presentación que se omita la Ley 80 para efectos de contratación. Me parece que abrirle el boquete a este tipo de figuras es contraproducente.

Así las cosas, si ustedes lo que quieren es decir que para atender problemas de emergencia, y en especial situaciones humanitarias, digo sí; pero si se trata de definir programas, políticas o proyectos como por ejemplo obra pública, digo no. Entonces hagamos esa distinción porque si no, repito, estamos cometiendo un grave error.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

O sea, sí para la emergencia, no para lo lógico y lo permanente. Doctor Andrés Cristo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes, señores, saludando aquí a todos los compañeros. Doctor Zabaraín, en una parte podría estar de acuerdo, el problema es que hace diez o doce años, más, creo, cuando empezaron las discusiones entre el entonces Presidente Hugo Rafael Chávez y el doctor Uribe, que estaba cerrada la frontera, que la salida, entre otras cosas, doctor John, en ese momento le resultó, era cancelar el cobro del IVA por tres meses para electrodomésticos y para

determinados productos, medio funcionaba. Hoy, aunque usted no lo crea, el problema de Cúcuta y del departamento es sencillamente inmanejable para cualquier gobernador o para cualquier alcalde.

El tema, y se lo digo hoy, una ciudad como Cúcuta, usted que es una persona que investiga, la sexta ciudad en importancia del país, hoy ocupa el veinteavo puesto en competitividad a nivel nacional. No tiene capacidad de sacar el carbón, no tiene capacidad de sacar la arcilla, ni mucho menos el aceite de palma, todo salía por Maracaibo. ¿Cuánto lleva usted diciendo que Maduro se cae o que Chávez no va? Todos queremos que se vaya, muchos queremos, pero no va a pasar y tenemos urgencia en darle competitividad a este sector.

El tema de Arauca, por ejemplo, que llevan construyendo hace siete, ocho años la salida como despensa agrícola que puede ser Arauca para ambos Santanderes, ahí está invirtiéndose en esa obra y no se ha podido.

El Presidente Duque, señor Presidente, ya siendo Presidente, porque no fue promesa de campaña, llegó al segundo día a Tibú, usted sabe lo que significa Tibú, y prometió entre otras cosas la salida o la vía para la salida de todos estos productos por todo el Catatumbo. Hoy estaba ahora viendo las noticias en la mañana, todo el tema que hay en el Catatumbo con Hacarí, la pelea que hay por cuenta de los espacios para sembrar coca, la única forma es darle urgencia a que el Gobierno haga presencia de la forma que ellos lo digan, de la forma como usted lo votó hace un par de años con Buenaventura. También seguramente de la forma que diga el Gobierno está en el Catatumbo; el Gobierno está en la frontera.

Solamente quería dejarlo como inquietud y decírselos. Que vamos a tener o vamos a terminar, hay un proyecto para Cartagena, hay un proyecto para Barranca. Vamos a tener que empezar a sectorizar la inversión del Gobierno a través del Presupuesto Nacional, y eso sería parte también de lo que muchos quieren, que se dé transparencia a la salida de presupuesto, aun cuando sea momentáneamente.

Todo lo que quería era decirles que el problema de Norte de Santander en cuanto a migración, en cuanto a capacidad que tenga logística e infraestructura, es sencillamente nula. Llevamos doce años en esta crisis y no hemos podido hacer nada. Todas las cosas pequeñas no hemos podido sacar una obra de impacto. Lleva el Ministerio de Comercio Exterior tratando de presentar un proyecto para un centro de convenciones en Cúcuta exactamente diez años y no hemos podido.

La verdad es que hemos buscado los recursos, duramos seis años. Creo que el doctor Celis es consciente, llevando cuatrocientos mil millones de pesos para el acueducto del área metropolitana como usted lo está pidiendo. Son seis años para darle agua y alcantarillado a más de millón y medio de habitantes

en Cúcuta y su área metropolitana y hasta ahora tocó por Ecopetrol, por vía, por régimen privado y que hicieran las invitaciones porque no se pudo.

Esa es la razón precisamente por esa petición que hago. Obviamente, tengo que ser respetuoso, lo que ustedes definan acá, pero se ha intentado de todas las formas darle un poco de oxígeno a esta región del país, darle conciencia a todo el país de que Cúcuta y Norte de Santander se convirtió precisamente en un problema que nunca lo fuimos precisamente para el Gobierno central. Y hoy sí estamos pidiendo casi que de manera angustiosa cualquier tipo de auxilio que pueda dar el Gobierno Central.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Este proyecto es tan urgente como grave es la crisis humanitaria. Les voy a dar la palabra por un minuto. Un minuto, doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Bueno, creo y le planteaba aquí al doctor Zabaraín, no sé qué piense el doctor Celis, con quien compartimos la ponencia, y nuestro querido autor, el Senador Cristo, que podemos hacer lo siguiente: Establecer que el régimen de contratación será el privado con el cumplimiento de los principios y procedimientos de selección que establece la Ley 80 del 93, es decir, que se tendrán en cuenta los principios de contratación de la Ley 80: transparencia, libertad de concurrencia y todo eso y los procedimientos, pero que los términos podrán ser más cortos, menores, para garantizar la celeridad que requiere este respectivo fondo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Qué opina, doctor Zabaraín?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Mi inquietud siempre ha sido una: Buscar solución a un tema que conocemos que existe. Hay un problema, hay una emergencia. El segundo: Que estos recursos sean manejados de la mejor manera. Me preocupaba cuando veía administración privada sí por el régimen. Entonces ahí me quedaba, y cuando se ve que es para doce años, entonces decía es una emergencia de doce (12) años. Entonces creo que busquemos un punto de encuentro en esto. Lo que queremos es que esos recursos sean bien manejados, queremos que sea rápido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Zabaraín, pero la propuesta concreta del doctor Christian, ¿usted la acompaña? Que sea con procedimientos de sector privado, pero respetando los principios y respetando los postulados de la Ley 80.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Perfecto, creo que esa es una posición intermedia que podemos dejarla ahí y seguimos discutiendo para la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Entonces cómo la votamos?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dejo la proposición como una constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Y usted queda como ponente agregado para el segundo debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Y nosotros vamos cuadrando el tema de cómo hacemos el control de tal manera que sea muy eficiente, de tal manera que suscitamos que son unos recursos públicos manejados de manera del Estado. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, entonces voy a proponer que se vote el artículo 4° como viene en la ponencia. La proposición del doctor Zabaraín queda como constancia y él queda agregado como ponente para el segundo debate.

En consideración el artículo 4° como viene en la ponencia. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aprueba el artículo 4° como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Y la proposición queda como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la proposición queda como constancia para la ponencia de segundo debate, y el doctor Zabaraín queda como ponente para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto, vamos a la otra proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La otra proposición es presentada por el Representante Yamil Arana.

Artículo 6°. Órganos del fondo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perdóneme, si no es sino cambiar una palabra, le pido por favor que explique en qué y no más.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Es dejar el artículo seis como estaba. Solamente que en el numeral dos, el Director Ejecutivo, quien será el Presidente o Director de la entidad fiduciaria. Es para que no exista un Director Ejecutivo, sino sea el mismo Director de la entidad fiduciaria, es únicamente eso; y se elimine el artículo ocho.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces leámosla.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, un segundito, doctor, porque es que en la proposición que usted radica acá del artículo 6°, el que está en la ponencia, lleva cinco párrafos y aquí tiene solamente tres párrafos. O sea que aparte de la acotación que usted hizo en este momento, estaríamos eliminando dos (2) párrafos más. Entonces por favor para aclarar el tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces por favor leámosla.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La leemos mejor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Leamos esa carta, no hay problema.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Vamos a leer la proposición como la radicó el doctor Yamil.

Artículo 6°. Órganos del Fondo. El Fondo para la Ejecución de Planes y Programas y Proyectos, así como para su funcionamiento, contará con los siguientes órganos:

Primero: Junta administradora.

Segundo: Director Ejecutivo, que será el Presidente o Director de la entidad fiduciaria. La junta administradora del Fondo definirá el plan de inversiones Fonamec y la política de inversión de los recursos y velará por su adecuado manejo.

La junta contará con un grupo asesor para la planeación y gestión sedada a su propio reglamento y estará integrada por

a) Un delegado del Ministerio de Hacienda.

b) El gobernador del Norte de Santander, que no podrá delegar su participación.

c) El alcalde del municipio de Cúcuta, quien no podrá delegar su participación.

d) Un representante de los municipios del área metropolitana, quien deberá ser alcalde de uno de los municipios que conformen el área, excluyendo el alcalde del municipio de Cúcuta. El Representante elegido no podrá delegar su participación.

e) El Director de la Cámara de Comercio de la ciudad de Cúcuta, quien no podrá delegar su participación.

f) La Alta Consejería para la Competitividad, Productividad y Comercio Exterior.

g) La Dirección para el Desarrollo, Integración Fronteriza, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

h) Un delegado del Departamento Nacional de Planeación.

i) Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Director del Fondo deberán presentar anualmente al Congreso de la República informes de gestión detallados que contengan la evaluación, control social y el seguimiento periódico del estado de los proyectos y programas del Plan de Inversiones Fonamec y así mismo de los recursos ejecutados para promover el desarrollo integral y la reactivación económica del área metropolitana de Cúcuta.

Parágrafo 1°. La junta administradora será responsable de definir los proyectos de inversión incluidos dentro del Plan de Inversiones Fonamec, y se financiarán con recursos del Fondo. De igual forma, también será responsable de evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiar estos proyectos.

Parágrafo 2°. El Plan de Inversiones Fonamec y su presupuesto anual serán aprobados por mayoría absoluta.

Parágrafo 3°. El representante de los municipios del área metropolitana será elegido por el período de un año y de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la junta administradora.

Hasta ahí la proposición, señor Presidente.

Firma el Representante Yamil Arana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Quisiera que por favor alguien me dijera en qué difiere del artículo, pero concreto.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Sí difiere porque el Director...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Lo que entendí, Presidente, es que en el punto dos del artículo dice Director Ejecutivo y representante de la fiducia.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí: Lo que va a cambiar es que la junta administradora no va a ser la que va a definir al Director Ejecutivo, sino el Director Ejecutivo va a ser el mismo Director de la entidad fiduciaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, pero él tiene que actuar bajo unos planes que le fija la junta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:

Sí, claro, es que eso no se está eliminando; la junta sigue con eso, pautando esos planes.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Considero que la fiducia debe ser digamos un órgano independiente que maneje los recursos, según el lineamiento que le dé la junta administradora.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Así está en el artículo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí: Esta fue recomendación del Ministerio de Hacienda, por eso presenté la proposición así.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pues ante eso, ellos no toman decisiones, no es ejecutor. Entonces, doctor Juan Pablo, ¿como viene en la ponencia es como lo presentó el autor?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Sí, hubo una modificación solamente, que tuvo el delegado para la integración fronteriza del Ministerio de Relaciones Exteriores; ese se agregó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Perfecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Pero, ¿qué opino de la proposición del doctor Arana? Que no debemos acoger en este momento y hacer una conversación para el segundo debate con el Ministerio de Hacienda y mirar bien a qué es que tiene referencia para mirar la proposición en detalle.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Me parece más completa como viene en la ponencia, pero no hay que desechar lo que trae el doctor Yamil. Entonces ¿su señoría nos permite dejarla como constancia? Bueno, entonces queda como constancia.

En consideración el artículo 6° como viene en la ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 6° como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Señora Secretaria, ¿la proposición que sigue qué artículo modifica?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sigue la proposición al artículo 8°, donde el doctor Yamil solicita la eliminación del artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

¿Estaban conectados? Bueno, entonces dejada como constancia por el doctor Yamil, se somete a votación el artículo 8° como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y el noveno, que son las vigencias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces el artículo 8° y el 9°. En consideración los artículos leídos 8° y 9°, abro la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 8° y 9°, señor Presidente, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título: Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta*. El título viene igual como fue presentado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Y la pregunta: ¿Quieren que este proyecto pase a segundo debate Plenaria de Cámara?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera aprueba el título del Proyecto de ley número 069 del 2018 Cámara y el querer que surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Señora Secretaria, ¿qué proyecto sigue?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 047 de 1993*. Este proyecto tiene que ver con la regulación de San Andrés y Providencia. Al respecto, señor Presidente, el doctor Amar también presenta impedimento. El impedimento dice de la siguiente manera, señor Presidente:

Impedimento

En concordancia con lo establecido con los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento frente al Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*.

Lo anterior, debido a que dentro de los fines de este proyecto de ley se encuentra el de adicionar un párrafo en el artículo 19 de la Ley 47 de 1993, que habilita la posibilidad de que en la destinación de los recursos recaudados por concepto de contribución para el uso de la infraestructura pública, turística del departamento, se incluya la salubridad pública, la modernización, dotación e implementación de nuevas tecnologías en salud, entre otros, y tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora que realiza todo tipo de obras civiles.

Firma José Gabriel Amar Sepúlveda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Por favor llamar a lista para votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el no, negando el impedimento del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda para votar el Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando
Arroyave Rivas Fabio Fernando
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabral Baquero Enrique

Cárdenas Morán John Jairo
Carreño Marín Carlos Alberto
Celis Vergel Juan Pablo
Farelo Daza Carlos Mario
Garcés Aljure Christian Munir
López Morales Nubia
Manzur Imbett Wadith Alberto
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Joya Víctor Manuel
Osorio Salgado Nidia Marcela
Rico Rico Néstor Leonardo
Pérez Pineda Óscar Darío
Racero Mayorca David Ricardo
Valdés Rodríguez Edwin Alberto
Villamil Quessep Salim
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total, veinte (20) honorables Representantes.

El honorable Representante Amar Sepúlveda José Gabriel, fuera del Recinto.

Por el sí, aprobando el impedimento del honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda para votar el Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*, votó la honorable Representante Miranda Peña Katherine. En total, un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el sí, uno (01); por el no, veinte (20). En consecuencia, ha sido negado el impedimento del doctor Amar al Proyecto de ley número 041.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Leámosla por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

En conclusión y con fundamento en lo anterior expuesto, se rinde informe de ponencia negativa y en consecuencia se solicita a los honorables miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes archivar el Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*.

Firma el Representante Armando Zabaraín D'Arce, John Jairo Cárdenas y Óscar Darío Pérez.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Pero esto había tenido aquí una modificación, señora Secretaria. Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, perdón, discúlpeme. La negativa fue retirada por los ponentes. Es que leí más adelante. Se retiró y fue presentada una nueva proposición. Discúlpeme, honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Lea por favor la nueva proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 041 del 2018, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*, junto con el pliego de modificaciones adjunto y el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firma el Representante *Armando Antonio Zabaraín, John Jairo Cárdenas y Óscar Darío Pérez.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda: Articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Proyecto en mención consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia, señor Presidente, y no hay ninguna propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el articulado leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Título del proyecto y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título del proyecto: Proyecto de ley número 41 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993*. Presidente, en consideración el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el título del proyecto leído y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título, Presidente, y el querer de esta Comisión que el proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor falta un proyecto. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 043 del 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No tiene aval. Es un proyecto que crea incentivos tributarios para pequeñas entidades para prestar servicios turísticos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay un impedimento del doctor Erasmo Zuleta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Creo que el proyecto tiene algunas complejidades que me parece que es menester que lo estudiemos con responsabilidad. Eso está dentro de la reforma tributaria. Doctor Armando, por favor.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Presidente, es un proyecto importante, como usted lo dice, complejo, estamos todos con ganas

de profundizar en él. ¿Por qué no lo aplazamos para poderlo evaluar de mejor manera en la siguiente sesión?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración la proposición del doctor Zabaraín de aplazarlo. ¿Está de acuerdo la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aplazado. Presidente, no me vaya a levantar la sesión hasta anunciar los otros proyectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor anunciemos los proyectos para el día de mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8° y por orden de la Presidencia, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 142 del 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.
- Proyecto de ley número 050 del 2018 Cámara, por el cual se elimina alguno de los costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.

Listo, señor Presidente. Estos son los dos (2) proyectos anunciados para el día de mañana, miércoles 7 de noviembre 10:00 de la mañana.

Les quiero informar que siendo la 03:01 p. m. se levanta la sesión.

Anexos

Bogotá, D.C. 06 de Noviembre de 2018

Doctor:
ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento para discusión y votación al Proyecto de Ley No. 048 2018 Cámara "Por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones", por conflicto de intereses

Respetado Doctor:

Por CONFLICTO DE INTERESES, me permito informar que me declaro IMPEDIDO, para la discusión y votación al Proyecto de Ley No. 048 2018 Cámara "Por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones", lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política, ya que en la actualidad tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad ejerciendo como Alcalde Municipal.

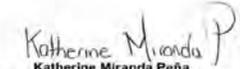
Cordialmente,


SALIM VILLAMIL QUESSEP
H. Representante por el Departamento de Sucre



IMPEDIMENTO
Negado

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional y el Artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento legal y moral para votar y discutir el informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 048 de cámara acumulado con el N°088 de 2018. "por medio del cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado producto de actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta que mi esposo ejerce como concejal de Bogotá y el impuesto predial también es objeto de debate en tal cuerpo colegiado.


Katherine Miranda Peña
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

JOSE GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2018

Doctor:
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento frente al Proyecto de ley No. 069 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta".

Respetado Presidente:

En concordancia con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento frente al proyecto de ley No. 069 de 2018 Cámara, "por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica del Área Metropolitana de Cúcuta".

Lo anterior debido a que dentro de los objetivos de este proyecto de ley se encuentra entre otros, el de financiar proyectos de infraestructura en el territorio comprendido como el área metropolitana del municipio de Cúcuta en el departamento de Norte de Santander, y yo tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora que realiza todo tipo de obras civiles.

Agradezco su colaboración,


JOSE GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Proyecto: Miguel Ángel Pacheco
Asesor Jurídico UTL

JOSE GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA

Bogotá D.C., 06 de noviembre de 2018

Doctor:
OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento frente a Proyecto de ley No. 041 de 2018 Cámara. "Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993"

Respetado Presidente:

En concordancia con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la ley 5 de 1992, me permito presentar impedimento frente al proyecto de ley No. 041 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993".

Lo anterior, debido a que dentro de los fines de este proyecto de ley, se encuentra el de adicionar un párrafo en el artículo 19 de la Ley 47 de 1993, que habilite la posibilidad de que en la destinación de los recursos recaudados por concepto de la contribución para el uso de la infraestructura pública turística del departamento, se incluyan la salubridad pública; la modernización, dotación e implementación de nuevas tecnologías en salud entre otros, y yo tengo familiares en primer grado de consanguinidad que son socios de una empresa constructora que realiza todo tipo de obras civiles.

Agradezco su colaboración,


JOSE GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Proyecto: Miguel Ángel Pacheco
Asesor Jurídico UTL

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente Comisión Tercera Constitucional


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional